



ZACATECAS

2016-2021

Trabajemos Unidos

EVALUACIÓN

ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO

FONDO REGIONAL



SÍ EVALÚA
ZACATECAS



SIGLAS

| | |
|-------------|--|
| CAE | El Costo Anual Equivalente. |
| FIFONREGION | Fideicomiso Constituido por la Secretaria de Hacienda Crédito Público, en su Carácter de Fideicomitente Única de Administración Pública Federal Centralizada, con el Propósito de servir como mecanismo para la instrumentación de Fondo Regional. |
| FONREGION | Fondo Regional. |
| IDH | Índice de Desarrollo Humano. Determinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Vigente al 1 de enero de cada ejercicio fiscal. |
| IE | Índice de Educación |
| II | Índice de Ingreso |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| IS | Índice de Salud |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PEF | Presupuesto de Egresos de la Federación |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| TESOFE | Tesorería de la Federación. |
| UED | Unidad de Evaluación del Desempeño. |
| UI | Unidad de Inversiones de la SHCP |
| UPCP | Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP |

GLOSARIO

| | |
|---|--|
| Aplicación de Infraestructura | Creación de Infraestructura Física que se refleja en un incremento en la superficie construida y/o de los servicios brindados. |
| Análisis Costo-Beneficio Simplificado | Evaluación socioeconómica del proyecto a nivel perfil, que consiste en determinar la conveniencia de un proyecto de inversión, mediante la valoración, en términos monetarios. |
| Análisis Costo-Eficiencia Simplificado | Evaluación socioeconómica del proyecto a nivel perfil, que consiste en determinar la manera óptima de realizar un proyecto, mediante la comparación de dos alternativas de solución, a través de la valoración, en términos monetarios de todos los costos asociados directa o indirectamente a las mismas, bajo el supuesto de que generan los mismos beneficios. Esta evaluación se realiza cuando los beneficios no son cuantificables o son de difícil cuantificación. |
| Cartera | Conjunto de Programas y/o proyectos de inversión ubicados dentro de la circunscripción territorial de la entidad federativa. |
| Cédula del Proyecto | Documento que contiene las características básicas y descripción general de la obra a realizar, el cual solo aplicará cuando se cuente con convenio de colaboración. |
| Certificado de Necesidad | Instrumento para la planeación emitido por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, de la Secretaría de Salud Federal, que acredita la necesidad de una acción de infraestructura física en salud. |
| Certificado de Necesidad de Equipo Médico | Instrumento de planeación emitido por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud en materia de Equipo médico altamente especializado y de alto costo que permite evaluar las inversiones en materia de Equipo Médico. |
| Comité | Comité Técnico del Fideicomiso es el cuerpo colegiado construido conforme a la cláusula sexta del contrato del FIFOREGION. |
| Construcción de Infraestructura Cuenta | Creación de proyecto de inversión por inexistencia. Cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva abierta en la Institución de Crédito elegida y contratada por las entidades federativas, para la recepción y administración de los apoyos económicos aprobados por el comité y los rendimientos financieros que se generen. |
| Desarrollo Regional Equilibrado | Estrategia para reducir la desigualdad entre regiones, apoyando acciones que contribuyan a impulsar su competitividad de manera equitativa e incluyente, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la preservación del medio ambiente. |
| Dictamen de Validación de Equipo Médico | Instrumento para la planeación y asignación eficiente de recursos del equipo, instrumental y mobiliario médico en los establecimientos de salud, emitido por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, con base en modelos de equipamiento. |
| Dictamen Técnico de Telemedicina | Instrumento de evaluación emitido por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, que acredita los componentes en materia de equipo médico y tecnologías de la información utilizados en los proyectos de telemedicina, bajo criterios técnicos, epidemiológicos y de eficiencia para la sociedad. |
| Entidades Federativas | 10 estados del país con el menor índice Desarrollo Humano respecto del índice nacional publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, vigente al 1 de enero de cada ejercicio fiscal. |
| Equipamiento | Conjunto de bienes muebles que sean inherentes al funcionamiento de infraestructura pública. No se considerará equipamiento, entre otros, vestuario, vehículos, equipo de transporte, mobiliario y equipo administrativo, educacional y recreativo, equipo de cómputo o audiovisual y material de curación o medicamentos. |

| | |
|--|--|
| Evaluación Socioeconómica a Nivel Perfil | Evaluación de un proyecto utilizando la información estadística con la que cuenta la entidad federativa, así como la disponible en otros medios especializados. |
| Expediente Técnico | Documento (Cédula del Proyecto, Nota Técnica, Nota Técnica con CAE Análisis Costo-Beneficio Simplificado o Análisis Costo-Eficiencia Simplificado) presentado por la entidad federativa, de acuerdo al monto solicitado para el programa o proyecto de inversión. |
| Fideicomitente | Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de Fideicomitente Única de la Administración Pública Federal Centralizada. |
| Fiduciario | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Institución fiduciaria. |
| Folio del Proyecto | Número otorgado por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los programas o proyectos de inversión cuyo monto sea mayor a cincuenta millones de pesos que, previa revisión por parte de dicha unidad administrativa, cumplan los criterios de rentabilidad socioeconómica. |
| Gastos Indirectos | Gastos necesarios para la supervisión, control, inspección, y vigilancia de las obras financiadas con recursos de FIFONREGION. |
| Hoja de Dictaminación | Formato aprobado por el Comité con el que se valoran cuantitativamente los programas y proyectos de inversión (Anexo III). |
| Instancia Ejecutora | Entidades federativas, municipios u otros organismos públicos encargados de llevar a cabo los programas y proyectos de inversión. |
| Ley | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| Municipio | Organización político-administrativa que sirve de base a la división territorial y organización política de los Estados miembros de la Federación. |
| Nota Técnica | Documento que contiene la descripción general del programa o proyecto, que establece, de manera detallada, la problemática a resolver, las actividades a realizar, los beneficios del proyecto, el marco de referencia, costos, condiciones operativas y administrativas, tiempos de ejecución y especificaciones técnicas, entre otras. |
| Obras de Infraestructura | Acciones de construcción, aplicación y rehabilitación de bienes inmuebles que incrementen el activo del sector público, incluyendo la adquisición de bienes muebles asociadas directamente a dichas acciones, y que generen un beneficio social net, según correspondan. |
| Municipios con Población Indígena | Aquellos municipios en donde el 40% o más de la población es indígena, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. |
| Programas de inversión | Conjunto de proyectos relacionados entre sí, dirigidos hacia el logro de objetivos similares. |
| Proyectos de Inversión | Obras de Infraestructura y/o equipamiento |
| Rehabilitación de Infraestructura | Conjunto de acciones para la atención de la infraestructura existente, con la finalidad de alargar su vida útil. |
| Reglas de Operación | Las presentes Reglas de Operación del FIFONREGION 2018. |
| Sistema Electrónico | Aplicación web que permite a los usuarios autorizados registrar, almacenar, procesar y dar seguimiento a la información del expediente técnico, de los programas y proyectos de inversión susceptibles de realizarse con los recursos del FIFONREGION. |
| Subcomité | Subcomité Técnico de Valoración del Proyectos de FIFONREGION 2018. |
| Vía de Comunicación de Acceso Directo | Infraestructura vial que se encuentra en un radio no mayor a los 100 metros de distancia de los servicios educativos y/o de salud. |

Contenido

| | |
|---|----|
| Objetivos de la evaluación | 5 |
| Objetivo general..... | 5 |
| Objetivos específicos | 5 |
| Alcance de la evaluación..... | 5 |
| El análisis costo-beneficio o costo-efectividad | 6 |
| Construcción de tablero de control y semaforización de los indicadores | 7 |
| Establecimiento de la línea de base para los indicadores de resultados y de impacto del programa. | 7 |
| Metodología..... | 8 |
| Fuentes de información | 9 |
| Formato de respuestas | 10 |
| Criterios para dar respuesta..... | 10 |
| Preguntas de Evaluación de Desempeño FONREGION, 2018. | 12 |
| 1. Características generales del FONREGION..... | 12 |
| 2. Análisis de la contribución del FONREGION a los objetivos nacionales, estatales y municipales | 14 |
| 3. Valoración final de la Matriz de indicadores para Resultados. | 27 |
| 4. Población potencial y objetivo..... | 27 |
| 5. Análisis del FONREGION con respecto a los lineamientos o normatividad aplicable. | 32 |
| 6. Administración y gestión..... | 37 |
| Principales Fortalezas, retos y recomendaciones..... | 56 |
| Costo-efectividad..... | 61 |
| Aspectos Susceptibles de Mejora | 62 |
| Conclusiones..... | 64 |
| Perfil del coordinador de la evaluación..... | 64 |
| Bibliografía..... | 66 |
| Anexos | 67 |

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño en los rubros de diseño, planeación estratégica, cobertura, focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados para obtener un diagnóstico que permita identificar las fortalezas, debilidades y recomendaciones de mejora que coadyuven a fortalecer el proceso de toma de decisiones orientada a resultados del *Fondo Regional (FONREGION)* en el estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2018.

Objetivos específicos

- Analizar el diseño, cobertura, administración, operación y resultados del FONREGON, en el estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2018.
- Identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad.
- Elaborar un informe final del FONREGION, que contenga información que contribuya a la toma de decisiones.

Alcance de la evaluación

Recabar toda la información de carácter legal y normativa de los procesos operativos, comprendiendo a toda la estructura organizacional y funcional del FONREGION, así como, establecer las fortalezas, debilidades y recomendaciones de mejora en materia de diseño, administración, gestión y resultados.

El análisis costo-beneficio o costo-efectividad

Adicionalmente al esquema de evaluación, se buscará su complementación mediante la aplicación de instrumentos evaluativos adicionales. Se llevará a cabo el análisis costo-beneficio social del programa, o bien, el análisis costo-efectividad, según la información disponible. En el análisis costo-beneficio se debe contar con los datos suficientes para estimar la suma total de beneficios menos la suma total de costos asociados al programa. Para el costo-efectividad, calcularían todos los costos, los cuales se dividirían entre las metas establecidas en el programa.

El ejercicio comprenderá las siguientes etapas;

1. Identificación de los costos y beneficios relevantes

Se compararán los costos y beneficios del proyecto en términos de la utilidad social que hubiera sido ganada con y sin el proyecto.

2. Medición de los costos y de los beneficios

Se cuantificarán los elementos tangibles del programa como son capital físico, recursos humanos, así como los diferentes beneficios directos e indirectos obtenidos por el programa. También se incorporarán en lo posible los elementos intangibles, esto es, costos y beneficios donde no existe información de precios, como es vida humana, tiempo, factores ambientales, entre otros.

3. Comparación de los flujos de costos y beneficios procedentes durante el ejercicio del programa. Al ser un programa público, la tasa de descuento calculada busca reflejar las preferencias de la sociedad.

Para el análisis costo-beneficio o costo-efectividad, se procederá al diseño y aplicación de instrumentos para la obtención de información de campo (cuestionario y/o entrevista) para aplicarse en una muestra de los beneficiarios del programa. El instrumento recabará datos sobre temas como los beneficios tangibles e intangibles recibidos del programa, áreas de oportunidad, imagen social del mismo.

Construcción de tablero de control y semaforización de los indicadores

Para la consolidación de los procesos de seguimiento y evaluación que llevan a cabo los responsables de la unidad administrativa, se realizará una propuesta de fortalecimiento del sistema de indicadores del programa. Con base a su situación actual, al esquema de su Matriz de Indicadores, así como a los objetivos estratégicos y metas operativas, se dará forma al tablero de control de indicadores, estableciendo además los parámetros adecuados para su semaforización, conforme a las expectativas de los responsables del programa.

El tablero contendrá indicadores de proceso, producto, de resultados y de impacto, que cubran a su vez las cuatro dimensiones:

- Eficiencia
- Eficacia
- Economía
- Calidad

Se establecerá el mínimo de indicadores necesario para evitar su exceso. De igual forma se diseñarán atendiendo a la información a que puedan tener acceso las áreas, así como a la facilidad para su lectura e interpretación. Se proporcionará el acompañamiento necesario para que los responsables de información del programa, puedan estimar con la periodicidad requerida, el valor de cada uno de los indicadores del tablero, así como determinar el color de semáforo que le corresponde, dados los parámetros.

Establecimiento de la línea de base para los indicadores de resultados y de impacto del programa

En aquellos indicadores de mayor importancia, que por razones de insuficiencia de información oficial no resulta viable su estimación, se realizará un ejercicio para su

estimación que sirva como línea de base para medir su evolución en los siguientes periodos. Como parte del ejercicio se contempla lo siguiente:

- Revisión de los indicadores principales vigentes y análisis de la información disponible para su estimación.
- Selección de indicadores en los que se establecerá la línea de base.
- Construcción de los instrumentos para la obtención de la información documental y/o de campo necesaria para la línea de base.
- Aplicación del instrumento.
- Análisis y sistematización de la información obtenida.
- Estimación de la línea de base de cada indicador seleccionado.
- Asesoría al personal responsable de información del Programa, para la recolección de la información y la estimación de los indicadores en los siguientes ejercicios.

Seguimiento a los responsables de información del Programa en la estimación de los indicadores del siguiente ejercicio.

Metodología

La evaluación incluye cuatro temas: Diseño, Administración y Gestión y Resultados.

Se divide en los siguientes apartados:

1. Características generales del FONREGION,
2. Análisis de la contribución del FONREGION a los objetivos nacionales, estatales, municipales de desarrollo regional,
3. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados,
4. Cobertura de población,
5. Análisis del FONREGION respecto a sus Lineamientos o normatividad aplicable,

6. Administración y gestión, y

7. Resultados.

Cada apartado incluye preguntas específicas que deben ser respondidas por la ADELZAC sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, lo que significa que cada respuesta deberá incluir una justificación.

| No. | Apartado | Preguntas | Total |
|--------------|--|-----------|-----------|
| 1 | Características generales del FONREGION | -- | -- |
| 2 | Análisis de la contribución del FONREGION a los objetivos, nacionales, estatales y municipales | 1 a 4 | 4 |
| 3 | Evaluación y análisis de la MIR | 5 a 17 | 13 |
| 4 | Población potencial y objetivo | 18 a 20 | 3 |
| 5 | Análisis del FONREGION con respecto a los Lineamientos o normatividad aplicable | 21 a 26 | 6 |
| 6 | Administración y gestión | 27 a 46 | 20 |
| 7 | Resultados | 47 a 56 | 10 |
| Total | | 56 | 56 |

Fuentes de información

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete y/o campo desarrollado a partir de información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del FONREGION. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de información concentrada en registros, bases de datos y documentación pública. Reportar los mecanismos empleados para el acopio de la información, tales como encuestas y entrevistas, sobre los cuales se deberá reportar el nombre de las personas entrevistadas y participantes de las encuestas, así como las fechas en las cuáles se llevaron a cabo.

Formato de respuestas

Cada una de las preguntas deberá ser respondida en su totalidad (incluyendo la justificación y el análisis) en un máximo de una cuartilla, letra Arial número 11, interlineado 1 y márgenes de 2 cm por cada lado. Al inicio de la página se escribirá la pregunta con su número correspondiente y en seguida los argumentos que sustentan la respuesta.

Criterios para dar respuesta

Cada una de las preguntas que forman parte de la evaluación específica incluye los criterios que la ADELZAC deberá considerar para elaborar su respuesta. Dichos *Criterios* se desagregan en tres puntos de análisis:

1. *Casos en que la respuesta es cerrada.* Este primer criterio señala las condiciones mínimas que se deberán cumplir para ubicar la respuesta en una escala de 1 a 4. Los números 1 y 2 corresponden a respuestas negativas; 3 y 4 respuestas afirmativas. De manera general y en términos cualitativos y numéricos, las respuestas se ubicarán de la siguiente forma:

| Clasificación | Criterios cualitativos | Criterios Numéricos |
|---------------|---|---------------------|
| 1 | No. Se considera que la respuesta es negativa y no existe ningún elemento, evidencia o avance. | 0 a 25 % |
| 2 | No. Se considera que la respuesta es negativa, pero existe algún elemento, evidencia o avance. | 26 a 50 % |
| 3 | Si, Se considera que la respuesta es afirmativa, pero algunos elementos importantes están ausentes. | 51 a 75 % |
| 4 | Si. Se considera que la respuesta es afirmativa y están | 75 a 100 % |

| | | |
|--|--|--|
| | presentes todos los elementos importantes. | |
|--|--|--|

No se podrá responder “No aplica” sólo para las preguntas que no tienen respuestas numéricas y cuando las particularidades del FONREGION así lo requieran. De presentarse el caso, la institución evaluadora deberá explicar las causas y motivos por los cuales alguna(s) pregunta(s) no sea(n) aplicable(s) al FONREGION o no haya(n) podido ser respondida(s). Cuando el FONREGION no genera o no tiene la información suficiente para poder contestar la pregunta, y se deberá hacer explícito en su respuesta.

2. *Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.* Los Criterios señalan las fuentes de información mínimas necesarias que se deben considerar para elaborar la respuesta “Fuentes de información y referencias bibliográficas” se deberán hacer explícitos los siguientes datos: autor, nombre de la referencia o fuente de información, organización, año de publicación y en su caso la liga de Internet.
3. *Consistencia entre respuestas.* En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), este tercer punto de los Criterios señala las preguntas con las que deberá haber consistencia o congruencia. Ej. La respuesta y/o justificación de la pregunta 2 debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 1. Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta numérica, que la calificación otorgada a las preguntas relacionadas tenga que ser la misma, sino que la argumentación sea consistente.

Preguntas de Evaluación de Desempeño FONREGION, 2018.

1. Características generales del FONREGION

El FONREGION consiste en subsidios del Ramo General 23, que distribuyen recursos a los estados y municipios. Este instrumento de política pública, pretende apoyar a las 10 entidades federativas que poseen el menor IDH, queriendo con ello la mejora en la calidad de vida de sus habitantes. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de la planeación del país y en este caso del fondo en cuestión, establece las bases y criterios de aplicación mediante un techo específico en donde el 50% va dirigido a Chiapas, Guerrero Oaxaca y el restante 50% a los otros 10 estados, siendo concursable según las reglas del año en cuestión, además se cuenta con un organismo consultivo denominado Comité Técnico, encargado de vigilar el ejercicio y aprobar los recursos a través de las reglas y los proyectos enviados para cada caso y variante de inversión. Su fiscalización está a cargo de la Auditoría Superior de la Federación.

El Fondo pretende incidir a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico y/o la capacidad productiva, así como la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento. Para el cumplimiento del objetivo de FIFONREGION se podrán destinar recursos a programas y/o proyectos de inversión pública y su equipamiento en los siguientes rubros:

- a) Salud: Obras de infraestructura básica y/o equipamiento, destinada a permitir y/o mejorar el acceso de la población a los servicios básicos de salud, para coadyuvar al incremento de la esperanza de vida de la población.
- b) Educación: Obra de infraestructura básica y/o equipamiento, destinada a permitir y/o mejorar el acceso de la población a los servicios básicos de educación, para coadyuvar el aumento de los años promedio de escolaridad.
- c) Ingresos: Obra de infraestructura básica y/o equipamiento, hidráulico, y eléctrico que mejore o incremente el capital físico o la capacidad productiva; y obra de

infraestructura vial y/o equipamiento que incremente o mejore las vías de comunicación y acceso directo.

Para el caso de Zacatecas se realizó un convenio con la Federación.



2. Análisis de la contribución del FONREGION a los objetivos nacionales, estatales y municipales.

1. ¿El problema o necesidades prioritarias al que va dirigido el FONREGION está claramente identificado?

No.

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 2 | No. El problema no está identificado con claridad, pero existen algunos elementos para caracterizarlo. |

Dentro de los lineamientos a nivel Federal se encuentra establecida de manera precisa la problemática, que es incidir en la mejora del Índice de Desarrollo Humano (IDH) en los 10 estados donde este indicador es más bajo. El estado de Zacatecas para el año seleccionado; operó bajo los lineamientos establecidos en el Diario Oficial de la Federación DOF 24/01/2018, así como en lo establecido en el PEF en su Artículo 9, Fracción I, además en las disposiciones establecidas por el Comité Técnico y las reglas de operación federal, donde se describe que el Fondo Regional tiene por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor Índice de Desarrollo Humano, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento. Por su parte, el Gobierno del estado de Zacatecas, se apega a los marcos anteriores y con ello a través de las dependencias correspondientes e identifican las necesidades prioritarias de inversión, no habiendo sin embargo un documento oficial de este orden de gobierno que plasme la identificación y otros aspectos fundamentales de la gestión en todos sus procesos.

Dentro del Plan de Desarrollo Estatal 2017-2021, en parte de sus enfoques transversales expresa que el gobierno del estado tiene la convicción y asume el paradigma de Desarrollo Humano del PNUD, promoviendo un gobierno que genere cambios trascendentales para la promoción del desarrollo humano. Aun así, el diagnóstico del PDE no incorpora en específico el IDH, o los aspectos que integran el indicador (Índices de Salud IS, Educación IE e Ingreso II). Sin embargo se presenta un diagnóstico del estado que muestra las estadísticas actuales en materia de salud, en cuanto al IE logra tener un diagnóstico estatal y por municipio. En el rubro educativo, se informa que el grado promedio de escolaridad estatal se encuentra en 8.63, donde los hombres cuentan con 8.77 y mujeres 8.47 al 2015, según datos del INEGI.

Dentro del eje 3 Competitividad y Prosperidad del Plan, además de los datos educativos también se incorporan al diagnóstico las características de ingreso, y de infraestructura de Comunicaciones y Transportes, entre otras temáticas.

En cuanto al Programa Sectorial de Desarrollo Económico, tiene como objetivo el crecimiento económico, y expresa la problemática del ingreso en el sector agrícola, especialmente el rezago entre los productores de temporal.

Dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2021, podemos observar la información concerniente al segmento poblacional que no tiene acceso a la salud.

Dentro de todos estos documentos hay información importante, sin embargo, el Fondo a no genera un análisis específica sobre la problemática que atiende a nivel estatal y/o municipal.



2. ¿Existe un diagnóstico adecuado, elaborado sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser de la aplicación de los recursos del FONREGION en proyecto y programas?

No

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 1 | No. No tiene diagnóstico que sustente la aplicación de los recursos del FONREGION en proyectos y programas de inversión. |

El estado de Zacatecas no cuenta con un diagnóstico específico para llevar a cabo proyectos o programas de inversión, así como para conformar una cartera de obras y acciones adecuada estrictamente a las prioridades y lineamientos del Fondo, ya que al observar la cartera establecida destaca el que se incorporan municipios con el IDH alto y muy alto, así como obras que por su título justifican en poca medida su posible incidencia en Salud, Educación e Ingreso.

Dentro de la metodología de diagnóstico según el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*, se debe tener como mínimo la siguiente estructura: 1. Antecedentes; 2. Identificación y descripción del problema (Identificación y estado actual del problema; evolución del problema; experiencia de atención; y árbol de problemas); 3. Objetivos (Árbol de objetivos; y determinación y justificación de los objetivos de la intervención); 4. Cobertura (identificación y caracterización de la población potencial; identificación y caracterización de la población objetivo; cuantificación de la población objetivo; y frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo); 5. Diseño de la intervención (tipo de intervención; etapas de la intervención; previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios; Matriz de Indicadores; Estimación del costo operativo del programa); y 6. Presupuesto (fuentes de financiamiento; impacto presupuestario). El diagnóstico proporcionará la línea base del desarrollo del Fondo.

Los diagnósticos encontrados son dentro del PED 2017-2021, los programas sectoriales de Administración, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Política Interna y Seguridad, donde se encuentran datos importantes para conformar un diagnóstico aplicable para el FONREGION, sin embargo, es importante generar un instrumento donde se priorice la visualización de las necesidades de los zacatecanos con respecto al IDH.

La COEPLA entrega un documento denominado "hoja de cálculo" donde se describe el IDH por municipio, lo que es fundamental para el diagnóstico debido a las características del Fondo.

3. ¿Los programas y proyectos de inversión están vinculados al PND 2012 – 2018 y/o a los programas de desarrollo regional que de éste de deriven, así como, al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 3 | Si. El FONREGION tiene vinculación con el PND y/u otros programas regionales o PED, pero existen ambigüedades o imprecisiones. |

Las imprecisiones provienen porque no se cuenta con un documento oficial dentro de la administración estatal que ancle las acciones del FONREGION a los objetivos de Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Al ser alineado el Plan por dependencia que se encuentra en el proceso de evaluación de la COEPLA y la Secretaría de Finanzas, se considera que el FONREGION tiene impactos en el eje 2 México Incluyente, 3 México con Educación de Calidad, y México Próspero, donde, el Fondo, dada su intención de incrementar el IDH estatal, está relacionado a los ejes descritos, ya que se pretende fortalecer la infraestructura en materia de Educación, Salud y Servicios Básicos. Es importante destacar que para subsanar la observación dentro de esta pregunta es importante considerar el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Dentro del Convenio de SSZ con el gobierno estatal, destaca que dichas acciones provienen del PND 2013-2018, incorporándose dentro de la meta nacional “México Incluyente’ objetivo 2.3 “Asegurar el acceso a los servicio de salud” y estrategia 2.3.4 “Garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de calidad”, estableciendo como una de sus líneas de acción la relativa a desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicas.

A su vez, se enmarca dentro del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 en el Objetivo 5 “Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud”, determina la Estrategia 5.3 “Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud”

En el caso de Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, se observan similitudes con el Objetivo 2 Seguridad Humana, dentro del 2.4 Salud y Bienestar. 3 Competitividad y Prosperidad, 3.1 Educación de Calidad, y 3.4 Empleo.

Dentro de los programas sectoriales, hay similitudes para vincular con el Programa de Desarrollo Económico y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, ya que contemplan los temas de ingreso, educación y salud.



4. Especificar para cada uno de los programas y proyectos de inversión financiados con recursos del FONREGION y con recursos complementarios, la manera como contribuyen o se vinculan los objetivos de desarrollo regional, estableciendo el número de programas o proyectos que contribuyen o vinculan a dichos objetivos.

Durante el 2018 se aprobaron 8 proyectos, con un monto total de \$ 51'827,247.81 (cincuenta y un millones, ochocientos veinte y siete mil doscientos cuarenta y siete 81/100 MN).

| Nº | Municipio | Localidad | Instancia ejecutora | Nombre | Monto total solicitado (con IVA) | FONREGIO N % | Población beneficiaria | IDH municipal | Componente de IDH |
|----|------------------------------|---|---------------------|--|----------------------------------|--------------|------------------------|---------------|----------------------------|
| 1 | El Plateado de Joaquín Amaro | El Plateado de Joaquín Amaro | SINFRA | Sustitución Centro de Salud Joaquín Amaro | \$ 6,331,571.70 | 100 | 593 | 0.6185 | Educación, Salud e Ingreso |
| 2 | Luis Moya | Luis Moya | SAMA | Rehabilitación de Emisor Principal de la Cabecera municipal | \$ 3,461,185.21 | 100 | 6801 | 0.6487 | Ingreso |
| 3 | Mazapil | Mazapil | SINFRA | Sustitución Centro de Salud Mazapil | \$ 6,331,571.70 | 100 | 593 | 0.6428 | Salud |
| 4 | Mazapil | San Tiburcio | SINFRA | Sustitución Centro de Salud San Tiburcio | \$ 8,118,114.77 | 100 | 1073 | 0.6428 | Salud |
| 5 | Río Grande | Progreso de Alfonso Medina (Colonia Progreso) | SAMA | Mejoramiento del sistema de Agua Potable | \$ 7,399,931.38 | 100 | 2241 | 0.7113 | Ingreso |
| 6 | Sombrerete | Villa Insurgentes (El Calabazal) | SINFRA | Sustitución centro de salud Villa Insurgentes (El Calabazal) | \$ 6,331,571.70 | 100 | 2339 | 0.6792 | Educación, Salud e Ingreso |
| 7 | Teúl de González Ortega | Teúl de González Ortega | SINFRA | Sustitución Centro de Salud Teúl de González Ortega | \$11,665,979.33 | 100 | 3715 | 0.7071 | Educación, Salud e Ingreso |
| 8 | Villa González Ortega | Villa González Ortega | SAMA | Construcción de Línea de conducción (incluye Obras de Captación) | \$ 2,187,322.02 | 100 | 3515 | 0.6728 | Ingreso |

Fuente: Elaboración propia con cédulas de proyecto entregadas por Secretaría de Finanzas

Todos los proyectos se anclan al PED 2017-2021, ya que se encuentran dentro de los ejes 2 Seguridad Humana y 3 Competitividad y Prosperidad, así como de los programas sectoriales; se expresa que 6 de los proyectos están vinculados al de Desarrollo Económico, ya que según la cédula técnica abonan a el ingreso y educación, en cuanto al Programa de Desarrollo Social Estatal se incorpora a todos los proyectos expuestos, ya que forman parte de este rubro.

Destacamos que, en la forma de llenado de las cédulas para los proyectos, se describe que un proyecto impacta en los tres componentes del IDH, como es el caso del proyecto en el municipio de El Plateado de Joaquín Amaro con la Sustitución Centro de Salud en Joaquín Amaro, Sombrerete y Teúl de González Ortega.

Dos proyectos ejecutados por SAMA inciden en la variable de los ingresos según lo descrito en las Cédulas; los proyectos son en Luís Moya y Río Grande mediante la Rehabilitación de Emisor Principal de la Cabecera Municipal y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable. Los proyectos en el municipio de Mazapil en las localidades de Mazapil y San Tiburcio son la Sustitución de un Centro de Salud en cada localidad.

Datos obtenidos mediante la revisión de documentación entregada por dependencias, Cédulas 9882132, 100711978, 9882256, 9882318, 10072491, 9882194, 9882070, 10936095, del PED 2017-2021, Programas Sectoriales de Economía y Desarrollo Social.



3. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

5. ¿El FONREGION cuenta con una MIR?

| Calificación | Criterios |
|--------------|-----------------------|
| 1 | No. No existe una MIR |

El gobierno Estatal no cuenta con una MIR específica, a la que los proyectos del FONREGION le abonen (sin dejar de desconocer que si pudiera hacerlo pero no lo han identificado como un factor coadyuvante), sin embargo, la Federación propuso en el 2017 una MIR, pese a que el subsidio se otorga desde el 2007 en el país.

Por parte de la COEPLA se envía la MIR de SAMA y SSZ. Es importante destacar que la MIR de SAMA no cuadra de manera directa con el objetivo del FONREGION a nivel Federal, el cual intenta impactar en IDH, donde sus componentes son el Índice de Educación, Índice de Salud e Índice de Ingresos. Con respecto al archivo denominado MIR de SSZ, se observa que el propósito se vincula a obra, por lo cual parece que se entrega la MIR de SINFRA, en cuanto a indicadores tienen ese mismo interés, sin embargo, IS está anclado a la esperanza de vida.

Al no haber un documento con estas características y teniendo como respuesta la cantidad de 1 como puntaje, la ADELZAC según los términos de referencia, realizará una propuesta de MIR e incluirá en un anexo titulado "Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados". Con la inclusión de un breve documento de justificación sobre su diseño.

Con esta finalidad la ADELZAC monitoreó la MIR federal, con el objeto de obtener la línea base para llevar a cabo un modelaje para la de nivel estatal. Para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 donde se destaca como Fin: "Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas a través del apoyo económico en infraestructura pública y su equipamiento enfocadas a proyectos de inversión en salud, educación, e infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica."

En el nivel propósito: "Las entidades federativas incrementan su infraestructura (carretera, hidráulica y eléctrica) y sus niveles de educación y salud."

Como componente: "Programas y/o proyectos de inversión financiados con recursos del fondo."

Para finalizar el objetivo de actividad son 3: Aprobación de proyectos de la vertiente salud; Aprobación de proyectos de la vertiente educación; y Aprobación de proyectos de la vertiente ingreso.

6. ¿Las Actividades del FONREGION son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes (MIR, Son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.)?

Al no contar con MIR esta pregunta no puede ser contestada, sin embargo, las actividades de la MIR Federal refieren al número de proyectos aprobados y porcentaje de los mismos en temas de salud, educación e ingreso, teniendo el componente la relación porcentual de proyectos frente a su propio universo, es decir no frente al impacto que debería tener en IDH de los estados seleccionados.

Por lo anterior, en primera instancia se deduce la necesidad de restablecer o replantear una MIR más acorde en la federación con respecto a la contribución del Fondo en el fortalecimiento del Desarrollo Humano de la población, mientras que en el estado determinar si le abona a una de las ya existentes en rubros de salud, educación, servicios básicos e ingreso o si se determina la creación de una específica para FONREGION en Zacatecas. Siendo claro que para ello, se requiere el concurso de la COEPLA, la Secretaría de Salud, SAMA y aquellas que intervengan de acuerdo a las temáticas de inversión. Por ejemplo, en el año 2018 no hay inversiones en educación e ingreso pese a que son dos componentes fundamentales del IDH.

7. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito (MIR, Es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa)?

Al no contar con MIR esta pregunta, no puede ser contestada.

El IDH es medido a través del Censo de Población y Vivienda, es decir cada 10 años, el próximo se dará en el 2020; un subproducto del manejo de esa información será el indicador y sus movimientos con respecto al anterior, por lo que los IDH intermedios entre periodos son cálculos o proyecciones.

Dada la naturaleza del fondo, y su orientación a lograr la mejora en el Índice de Desarrollo Humano, una de las alternativas factibles para el establecimiento de los componentes es la de conformar tres de estos, uno por cada aspecto que integra el índice, esto es, un componente que englobe las acciones de Salud, otro para Educación y un tercero para Ingreso. Esta alternativa tiene la ventaja adicional de que al concebirse los indicadores de los componentes en términos de bienes y servicios, el agruparlos de esta manera se facilita ya que muestran mayor afinidad entre sí, mientras que si se estableciera un solo componente, este contemplaría bienes y servicios de naturaleza diferente, que al sumarse entre sí harían que los indicadores perdieran sentido.

8. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin (MIR, Es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional (a la consecución de objetivos del PND y/o sus programas))?

Al no contar con MIR esta pregunta, no aplica. Evidentemente, el propósito debe reflejarse en el movimiento o variación del IDH, mientras que el fin se plantearía en términos de elementos estructurales más amplios en términos de desarrollo económico y social.

9. Considerado el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la MIR del FONREGION es clara y se valida en su conjunto?

Al no contar con MIR esta pregunta, no logrará ser contestada.

10. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del FONREGION a nivel de Fin, Propósito y Actividades?

Al no contar con MIR esta pregunta, no es posible que sea contestada. Para la construcción de los indicadores, los correspondientes a componentes y actividades no presentarían mayor problema, ya que parten de información proveniente principalmente de los propios registros administrativos de las instancias responsables de la ejecución de las acciones financiadas por el Fondo. Por lo que se refiere a los indicadores de propósito y fin, la situación es diferente. Si bien los indicadores existen (IDH, marginación, bienestar, pobreza, etc.) presentan el problema de la periodicidad, ya que su cálculo depende de la información generada por INEGI y otras instancias federales, la cual generalmente no se produce anualmente y sus resultados tienden a publicarse varios meses o años después a la fecha en que se levantó la información. Lo anterior obliga a buscar alternativas para solventar dichos inconvenientes.

En sentido administrativo a través de los formatos emitidos por la SHCP para cada año fiscal y los formatos y sistemas que lleva la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

11. ¿Los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitorearles y adecuados?

Al no contar con MIR esta pregunta, no es contestable. Como se señaló, los indicadores de actividades y componentes no presentan mayor problema y que cumplan con las

condiciones de que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Por lo que se refiere a los indicadores de Propósito y Fin, en su mayor parte ya existen o pueden construirse con la información oficial existente, sin embargo, presentan el problema de periodicidad y que resulta costoso el intentar generarlos por cuenta propia, al tratarse de información que no sólo contemple a la población atendida, o de los municipios beneficiarios, sino que debe ser de ámbito estatal.

12. ¿Los indicadores incluidos en la MIR tienen identificada su línea basal y temporalidad en la medición?

Al no contar con MIR esta pregunta, no logrará ser contestada. La línea basal deberá determinarse conforme se construya la MIR. En el caso de los indicadores de actividades y componentes, podrá establecerse una periodicidad anual para su estimación. Por su parte los indicadores de Fin y Propósito, su temporalidad estará en función de los calendarios de publicación de la información pertinente por parte de INEGI, o bien de la temporalidad de aplicación de instrumentos de recopilación de información de campo por parte de los responsables, en caso de que establezcan esta estrategia.

13. ¿En la MIR se identifican los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Al no contar con MIR esta pregunta, no logrará ser contestada. Para el caso de los indicadores de Componentes y actividades, los medios de verificación se centrarán en los registros administrativos de las instancias que ejecuten las acciones financiadas por el Fondo. Por lo que se refiere a indicadores de Fin y Propósito, las fuentes y medios de verificación serán en lo sustantivo las publicaciones de INEGI, o en su defecto, los documentos con los resultados de aplicación de instrumentos estadísticos como encuestas o entrevistas, si se decide seguir esta vía.

14. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo, encuestas), ¿el FONREGION ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificado sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Al no contar con MIR esta pregunta, no puede ser contestada. La construcción de los medios de verificación, deberán seguir todos estos aspectos, recomendándose en lo posibles que sean realizadas por instancias externas a las entidades oficiales involucradas, en la medida en que existan recursos presupuestales disponibles para este propósito.

15. ¿Se consideran válidos los supuestos del FONREGION tal como figuran en la MIR?

Al no contar con MIR esta pregunta, no puede ser contestada. Los supuestos deberán partir de tomar en cuenta las condiciones imperantes en lo que se refiere a la dinámica económica del país, así como a la recaudación impositiva y los ajustes y modificaciones en las políticas de gastos por parte de la administración federal para los siguientes ejercicios.

16. Considerado el análisis y evaluación realizando hasta este punto, ¿la lógica horizontal de la MIR se valida en su totalidad?

Al no contar con MIR esta pregunta, no puede ser contestada.

Valoración final de la Matriz de indicadores para Resultados.

17. A partir del análisis de la MIR, proponga los cambios que deberían hacerse a la lógica interna del FONREGION, es decir la lógica vertical (resumen narrativo) y lógica horizontal (indicadores, medios de verificación y supuesto). La MIR y/o cambios propuestos se presentarán como anexo.

Al no contar con MIR esta pregunta, no logrará ser contestada. La MIR propuesta, busca cumplir tanto con la lógica horizontal, como con la lógica vertical que exige la aplicación de este ejercicio. Cabe señalar que al revisar la MIR nacional de este fondo, también presenta áreas de oportunidad. El que sólo contenga un componente para observar la importancia y evolución de los tres ámbitos (salud, educación, ingreso) que afectan el IDH, lo que además hace poco útiles a los indicadores de componente que se pudieran construir, como lo constata el indicador de componente establecido en la MIR: “*Porcentaje de proyectos aprobados del Fondo Regional*”. De igual forma, no se observa la ausencia de los supuestos específicos para el Fondo y la necesidad de adecuar el indicador de propósito para que mida mejor el impacto de este programa.

4. Población potencial y objetivo

18. ¿La población que presenta el problema y/o necesidades (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas y cuantificables?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 1 | No. Ni la población potencial ni objetivo están claramente caracterizadas e identificadas. |

Para el ejercicio 2018 el Fondo fue ejercido dentro del estado de Zacatecas sin documento diagnóstico donde se presente la población adecuadamente caracterizada; donde se entiende por población potencial a toda población que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia de propuestas de proyecto y/o programas y por ende

podría ser elegible para su atención, se entenderá por población objetivo a aquella población que el FONREGION del estado de Zacatecas tuvo planeado o programado atender en el periodo del año fiscal 2018. Con base en los lineamientos federales, el Fondo tiene como objetivo apoyar a las 10 entidades federativas con menor IDH, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento, por lo cual es fundamental la construcción de un documento en el cual se observe la población potencial, personas con IDH bajo y la población objetivo, personas que se beneficiarán de las actividades realizadas con el Fondo Regional, en este periodo determinado.

Dentro de la cédula 10071978, que se refiere a Rehabilitación de Emisor de la cabecera municipal (Luis Moya), expresa que el IDH municipal es de 0.6487 y una población beneficiada (población objetivo) de 6,801.

Dentro de la cédula 9882132, que se refiere a Sustitución Centro de Salud Joaquín Amaro, expresa que el IDH municipal es de 0.6185 y una población beneficiada (población objetivo) de 593. En el formato del documento de justificación de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud expresa que el Impacto de beneficio social esperado a corto plazo se garantiza el acceso al primer nivel de atención a 612 habitantes de la localidad de El Plateado de Joaquín Amaro y sus alrededores.

Dentro de la cédula 9882256, que se refiere a Sustitución Centro de Salud Mazapil, expresa que el IDH municipal es de 0.6428 y una población beneficiada (población objetivo) de 593. En el formato del documento de justificación (sin), de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud expresa que el Impacto de beneficio social esperado a corto plazo se reflejará en garantizar el acceso al primer nivel de atención a 1,340 habitantes de Mazapil y sus alrededores.

Dentro de la cédula 9882318, que se refiere a Sustitución Centro de Salud San Tiburcio, expresa que el IDH municipal (Mazapil) es de 0.6428 y una población beneficiada (población objetivo) de 1,073. En el formato del documento de justificación, de

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud expresa que el Impacto de beneficio social esperado a corto plazo será garantizar el acceso al primer nivel de atención a 994 habitantes de la localidad de San Tiburcio y sus alrededores.

Dentro de la cédula 10072491, que se refiere a Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, expresa que el IDH municipal (Río Grande) es de 0.7113 y una población beneficiada (población objetivo) de 2,241.

Dentro de la cédula 9882194, que se refiere a Sustitución Centro de Salud Villa Insurgentes (El Calabazal), expresa que el IDH municipal (Sombrerete) es de 0.6792 y una población beneficiada (población objetivo) de 2,339. En el formato del documento de justificación, de Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud expresa que el Impacto de beneficio social esperado a corto plazo será garantizar el acceso al primer nivel de atención a 2,386 habitantes de la localidad de Villa Insurgentes (El Calabazal) y sus alrededores.

Dentro de la cédula 9882070, que se refiere a Sustitución Centro de Salud Teúl de González Ortega, expresa que el IDH municipal es de 0.7071 y una población beneficiada (población objetivo) de 3,715. En el formato del documento de justificación, de Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud expresa que el Impacto de beneficio social esperado a corto plazo se garantizará el acceso al primer nivel de atención a 3,508 habitantes de la localidad de Teúl de González Ortega y sus alrededores.

Dentro de la cédula 10936095, que se refiere a Construcción de línea de conducción (incluye obras de captación), expresa que el IDH municipal (Villa González Ortega) es de 0.6728 y una población beneficiada (población objetivo) de 3,515.

Dentro de la evaluación debe analizarse si la población potencial y objetivo han sido identificadas por el FONREGION, lo cual se observa de una manera general dentro de los documentos descritos anteriormente, sin tenerlos claramente precisados.

No se encontró dentro de la documentación presentada una metodología para determinar los dos tipos de población, al construir un documento oficial con estas características en el

futuro se recomienda contenga las definiciones de la población potencial y objetivo establecidas por el FONREGION.

El Fondo fue ejecutado por la Secretaría de Agua y Medio Ambiente y la Secretaría de Salud (donde Secretaría de Obras Públicas apoya con el equipo de ejecución de obra), las cuales destacan tener diagnósticos particulares de las Secretarías con respecto a las obras ejecutadas.

Es importante reconocer que en los casos de los proyectos de infraestructura de sustitución de Centro de Salud la población potencial que justifica el trabajo realizado, se respalda por la existencia del centro anterior, en documentos entregados se observa la cantidad de beneficiarios, sin embargo, existe disparidad entre los beneficiarios presentados en actas

19. ¿Los programas y proyectos de inversión que se financian con recurso del FONREGION especifican los beneficios a la población a quien van dirigidos?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 2 | No. La especificación de los beneficios a la población existente de manera parcial pero no es útil para determinar la pertinencia de entregar los beneficios del FONREGION a las poblaciones potencial y objetivo definidas. |

Dentro la documentación entregada por dependencias, Cédulas 9882132, 100711978, 9882256, 9882318, 10072491, 9882194, 9882070, y 10936095, observamos la cantidad de población en la cual van incidir. Expresado en la pregunta anterior, además en la siguiente se expone el componente de IDH, en el que inciden los proyectos

| N | Municipio | Localidad | Nombre | Población beneficiaria (cédula) | IDH municipal | Componente de IDH |
|---|------------------------------|------------------------------|---|---------------------------------|---------------|----------------------------|
| 1 | El Plateado de Joaquín Amaro | El Plateado de Joaquín Amaro | Sustitución Centro de Salud Joaquín Amaro | 593 | 0.6185 | Educación, Salud e Ingreso |
| 2 | Luis Moya | Luis Moya | Rehabilitación de Emisor Principal de la Cabecera municipal | 6801 | 0.6487 | Ingreso |
| 3 | Mazapil | Mazapil | Sustitución Centro de Salud Mazapil | 593 | 0.6428 | Salud |

| | | | | | | |
|--|-------------------------|---|--|------|--------|----------------------------|
| 4 | Mazapil | San Tiburcio | Sustitución Centro de Salud San Tiburcio | 1073 | 0.6428 | Salud |
| 5 | Río Grande | Progreso de Alfonso Medina (Colonia Progreso) | Mejoramiento del sistema de Agua Potable | 2241 | 0.7113 | Ingreso |
| 6 | Sombrerete | Villa Insurgentes (El Calabazal) | Sustitución centro de salud Villa Insurgentes (El Calabazal) | 2339 | 0.6792 | Educación, Salud e Ingreso |
| 7 | Teúl de González Ortega | Teúl de González Ortega | Sustitución Centro de Salud Teúl de González Ortega | 3715 | 0.7071 | Educación, Salud e Ingreso |
| 8 | Villa González Ortega | Villa González Ortega | Construcción de Línea de conducción (incluye Obras de Captación) | 3515 | 0.6728 | Ingreso |
| Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Finanzas | | | | | | |

Se reconoce en qué localidades, se encuentra la población objetivo para los ocho proyectos, sin tener caracterización, que es de 20,870 zacatecanos. En los documentos anteriores se explica de manera general los beneficios que obtendrá la población objetivo, enmarcados en los componentes de IDH.

Se constata la necesidad de unificar la información en un diagnóstico entre dependencias dirigido en específico al FONREGION, ya que como ejemplo la Cédula 9882070 con respecto a la Sustitución Centro de Salud Teúl de González Ortega presenta la cantidad de 3,715 beneficiarios, un documento entregado por la SSZ denominado Formato del documento de justificación expresa "Se garantiza el acceso al primer nivel de atención a 3,508 habitantes de la localidad de Teúl de González Ortega y sus alrededores.", fenómeno que se observa también en las cédulas de los proyectos de las localidades de El Platedo de Joaquín Amaro, San Tiburcio, y Villa Insurgentes (El Calabazal) verificando contra los "Formato del Documento de justificación" entregados por SSZ.

20. ¿La unidad de atención (región, municipio, localidad, hogar y/o individuos u otra) a la población potencial u objetivo definida por el FONREGION es la adecuada?

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 1 | No. La unidad de atención no es la adecuada |

No se presentan las unidades de atención (municipio, localidad, y/o individuos) definidas por el FONREGION y no describen los principales criterios y mecanismos (normas, disposiciones, principios, procedimientos, sistemas, entre otros) para definirlos. Se considerará si las unidades de atención son adecuadas y consistentes con los objetivos del FONREGION y con el tipo de bienes y servicios que se proveen con recursos de éste.

Se observa que dentro de las cédulas de proyectos la información es bastante general, en cuanto a los documentos de justificación de obra entregados por SSZ, se establece el problema, el cual es en estos casos la necesidad de sustitución, debido al término del periodo útil de las obras a sustituir.

Esto es debido a que no hay lineamientos y/o reglas de operación en el estado de Zacatecas, y se realiza el proceso sólo con los Lineamientos y Reglas de Operación (FIFONREGION) de instancias federales, además de no encontrar un documento específico para el Fondo.

5. Análisis del FONREGION con respecto a los lineamientos o normatividad aplicable.

21. ¿Los programas y proyectos de inversión con cargo a los recursos del FONREGION se aplicaron de conformidad con los Lineamientos?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 3 | Si. Se aplicaron en conformidad con los lineamientos, pero existen ambigüedades. |

La calificación está determinada a documentación federal, las cuales son: Lineamientos de Operación del Fondo Regional en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2019; y a las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo Regional" se la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se observó que a nivel entidad federativa no se cuenta con un documento de estas características específico para el Fondo, Lineamientos o Reglas de Operación.

En primer sentido los proyectos de inversión son destinados a permitir el acceso de la población a servicios básicos de salud e infraestructura básica. En el caso de salud observamos la construcción para la Sustitución de Centro de salud en las localidades de Joaquín Amaro, Mazapil, San Tiburcio, Villas Insurgentes (El Calabazal) y Teúl de Gonzales Ortega. Además de las construcciones de Rehabilitación del Emisor Principal de la Cabecera municipal en Luís Moya, Mejoramiento del sistema de Agua Potable en Río

Grande y Construcción de Línea de conducción (incluye Obras de Captación) en Villa Gonzales Ortega.

Dichos proyectos fueron entregados conforme al Capítulo IV De las solicitudes y autorización de apoyo con cargo al patrimonio del FIFONREGION de Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo Regional”, hacia el secretarios del UPCP en el Oficio DGFP/024/18 con asunto “Solicitud de Recursos FONREGION 2018”, donde el Comité Técnico de Fideicomiso aprobó, dentro de la cartera los ocho proyectos de esta evaluación que hacemos referencia.

Así mismo se entregó la cédula del proyecto, proceso que se aplica únicamente cuando se cuenta con convenio de colaboración con dependencias, entidades o empresas productivas del estado, independientemente del monto solicitado. Dentro de entrevistas realizadas con funcionarios de la Secretaría de Finanzas del estado de Zacatecas, se nos hizo saber que no existen acuerdos como tales sino que el proceso se subsana mediante oficios con dependencias federales.

El estado de Zacatecas integra las obras establecidas dentro de los incisos a) Salud y b) Ingresos, del numeral 8, en el capítulo III Programas y proyectos de inversión apoyados de las Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo Regional”.

22. ¿El estado de Zacatecas presentó a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) la nota técnica motivada y fundamentada con la justificación de la pertinencia de ejecutar los programas y proyectos de inversión con cargo a los recursos del FONREGION, de conformidad con los Lineamientos?

| Calificación | Criterios |
|--------------|-----------|
| | |

No aplica, debido a que el estado de Zacatecas presentó con base a los montos y características de proyectos, sólo la cédula del proyecto. Así como la realización de un oficio de solicitud de recurso DGFP/024/18 con el asunto “Solicitud de Recursos FONREGION 2018” dirigido al titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se solicitó un recurso para la entidad por la cantidad de \$ 884,782,254.82 (Ochocientos ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 82/100 M.N.), lo cual se encuentran dentro de las Reglas de Operación del Fideicomiso “Fondo Regional” de acuerdo al Capítulo III numeral 8, el cual determina que los proyectos propuestos tienen la finalidad de inversión mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento en los rubros de Salud, Educación e Ingresos.

23. ¿Las solicitudes de recursos autorizadas con cargo a los recursos del FONREGION reunieron los requisitos establecidos en los Lineamientos y se resumieron en una nota técnica respectiva, anexando el análisis costo-beneficio y las evaluaciones correspondientes?

| Calificación | Criterios |
|--------------|-----------|
| | |

No aplica, debido a las características presupuestarias convenidas, los proyectos aprobados por el Comité para el año fiscal 2018 no comprenden la entrega de dichos documentos. En los lineamientos del Capítulo IV “De las solicitudes y autorizaciones de apoyo económicos con cargo al patrimonio del FIFONREGION” donde uno de los requisitos para la obtención de recurso es la generación de solicitud de recursos mediante un formato libre y el segundo documento depende de convención con alguna otra dependencia pública, por otro lado la cantidad solicitada por proyecto determina el tipo de entrega, lo cual se expresa en los siguientes apartados rescatados de las Reglas de Operación (Federales).

- i) Cédula de Proyecto aplica únicamente cuando se cuente con convenios de colaboración con dependencias, entidades o empresas productivas del estado, independientemente del monto solicitado.

Para los programas y proyectos de inversión que no cuenten con el documento antes citado, deberán presentar de acuerdo al monto solicitado lo siguiente:

- ii) Nota Técnica: para programas y proyectos de inversión cuyo monto solicitado sea mayor o igual a 10 millones y menor igual 30 millones.
- iii) Nota técnica con CAE: para programas y proyectos de inversión cuyo monto solicitado sea mayor a 30 millones y menor o igual a 50 millones.
- iv) Análisis Costo-Beneficio Simplificado o análisis Costo-Eficiencia Simplificado: para programas y proyectos de inversión cuyo monto solicitado sea mayor a 50 millones.

24. ¿Qué tipo de análisis de costo-beneficio se aplicó al programa o proyecto de inversión con cargo a los recursos de FONREGION? Asimismo, determinar el cumplimiento con los Lineamientos para la aplicación, rendición de cuentas y transparencia de los programas o proyectos de inversión apoyados con los recursos del FONREGION y con los Lineamientos costo-beneficios.

Debido a los lineamientos en el capítulo IV numeral 13, ya que se tiene un monto menor de 10 millones no se entregó un análisis costo beneficio.

La dependencia dentro de su página oficial presenta documentos del proceso de los 8 proyectos, presentados de una manera trimestral.

25. Con respecto a los convenios establecidos con dependencias o entidades paraestatales del Gobierno estatal, ¿se aplicaron los lineamientos, así como disposiciones estatales respectivas y se atendieron los términos del convenio?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 3 | De 51 a 75 % de los convenios cumplieron con los Lineamientos, disposiciones federales respectivas y de acuerdo a lo establecido en el convenio. |

La instancia evaluadora recibe por parte de las dependencias que forman parte del proceso de ejecución del FONREGION para el año fiscal 2018, una serie de documentos, donde el denominado “Certificado de Necesidades” expedido por la Dirección de Planeación y Desarrollo en Salud, con el cual se reconoce el convenio para llevar a cabo la sustitución de Centro de Salud en El Plateado de Joaquín Amaro, Villa Insurgentes (El Calabazal), San Tiburcio, Mazapil y Teul de González Ortega, existe un documento por proyecto emitidos en el 2017.

Para el caso de SAMA no se encuentra un documento que intente subsanar este requisito, ya que lo que se demuestra son contratos con la constructora, lo que genera un escenario donde no cumple con lineamientos, en primera porque este documentos es entre instancia ejecutora y un privado. Como segunda es un documento posterior a la solicitud de información, lo cual señala un desconocimiento del procedimiento y/o una discrecionalidad en la selección de proyectos por parte del Comité del FIFONREGION.

26. ¿La aplicación de los recursos del FONREGION observó las disposiciones federales aplicables, de acuerdo con los Lineamientos?

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 3 | Si, Si observo las disposiciones, pero existen ambigüedades o imprevisiones |

Dentro de los Lineamientos de Operación del Fondo Regional 2018, el Comité Técnico del Fideicomiso aprueba los programas y proyectos de inversión propuesto por el estado de Zacatecas, que cumplan lo previsto en los Lineamientos, el contrato del Fideicomiso, las Reglas de Operación y normativas aplicables. Por lo cual los proyectos se llevaron a cabo de manera adecuada, sin embargo, hay casos donde el estado de Zacatecas no generó los acuerdos adecuados y por esta razón, se canceló el proyecto Sustitución Centro de Salud Teúl de González Ortega.

La cancelación proviene de una planificación inadecuada y no valorar el tipo de edificio y su norma como monumento histórico, lo cual se evitaría al realizar una cartera de proyectos diseñada y planificada con adecuados niveles de norma.

6. Administración y gestión

27. ¿El estado de Zacatecas estableció convenios con municipios u otros organismos públicos locales u otras entidades federativas con la finalidad de implementar y/o proyectos de inversión con cargo a los recursos del FONREGION?

No, dentro de la información oficial entregada por las dependencias no se muestran convenios de esta índole.

Aunque en las cédulas de los proyectos aprobados se menciona que los Ayuntamientos serán los encargados de la administración y mantenimiento de las obras, no existe evidencia oficial del convenio donde se establezcan estas funciones.

Para el caso de los proyectos ejecutados por Servicios de Salud de Zacatecas, se muestra un convenio con la Secretaría de Salud, firmado en el 2017, que contiene un listado de proyectos entre ellos los correspondientes al ejercicio 2018, aunque no se especifica el periodo de vigencia de este convenio.

28. ¿Se está dando cumplimiento en materia de rendición de cuentas y de transparencia según lo establecido en los Lineamientos?

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 4 | Sí. Si cumplieron en tiempo y forma las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. |

La Secretaría de Finanzas publica la información correspondiente al recurso FONREGIÓN en los portales de transparencia asignados para tal fin, cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, al ser accesible dicha información a quienes quieran consultarlo, observándose información acerca de las obras, montos, empresas y avances tanto físicos como financieros.

29. ¿Los convenios específicos que suscribe el estado de Zacatecas con los municipios u otros organismos públicos locales con cargo a los recursos del FONREGION, se incluyen en los informes trimestrales y en el informe final, de acuerdo a los Lineamientos que corresponden a los programas y proyectos de inversión convenidos para su ejecución?

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 1 | No. la entidad federativa, no incluyen los informes |

Como se mencionó en la pregunta 31, las dependencias ejecutoras no muestran convenios con los municipios u otros organismos públicos, por esta razón no se incluyen en los informes trimestrales y en el informe final. Es importante que esta situación sea corregida en el transcurso de los siguientes ejercicios.

30. ¿El estado de Zacatecas publicó la información de los programas y proyectos de inversión con cargo a los recursos del FONREGION, Incluyendo los avances físicos y financieros, en su página de Internet u otros medios accesibles al ciudadano?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 4 | Sí. Las entidades federativas publicaron por algún medio los avances físicos y financieros con cargo a los recursos del FONREGIÓN. |

La Secretaria de Finanzas, hizo entrega de las ligas de los portales para acceder a las plataformas de transferencia con la información de las obras con cargo al FONREGION, donde se refleja las empresas a las cuales fueron asignadas las acciones y el monto contratado, así como los avances físicos y financiero correspondiente para cada proyecto.

Sería conveniente que se diera una mayor publicidad entre la población en general para que visite y conozca la información disponible de FONREGIÓN en Internet, así como de los diferentes programas y proyectos gubernamentales, de manera que sirva de base para que la sociedad participe más activamente en las diferentes partes del proceso del ciclo de las políticas públicas.

31. ¿La solicitud de recursos del FONREGION cuenta con una estructura organizacional que permita la administración, selección y supervisión de los proyectos y recursos? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del FONREGION.

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 1 | No. La entidad federativa no cuenta con una estructura organizacional que permita la administración, selección y supervisión de los proyectos y recursos. |

No se muestra una estructura clara que permita la administración, selección y supervisión de los proyectos. Para el caso del ejercicio 2018, los proyectos correspondieron a dos secretarías: Servicios de Salud y Secretaria del Agua y Medio Ambiente, donde cada una utilizó sus procesos de administración y supervisión de las acciones, aunado a que en el caso de Servicios de Salud la instancia encargada de la ejecución de la obra fue la

Secretaría de Infraestructura. En todo el ciclo no se muestran procesos homogéneos que permitan la consolidación de la gestión del Fondo.

32. ¿El estado de Zacatecas reporta en tiempo y forma el ejercicio de los recursos asignados por el FONREGION, de acuerdo con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas en la Ley de Presupuesto y demás disposiciones aplicables?

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 4 | Si, cumplen en tiempo y forma las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. |

33. ¿El FONREGION utiliza prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 2 | No. No utiliza prácticas de administración financiera que proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones, pero se tiene la información al corriente. |

Derivado de normatividades en Reglas de Operación, Lineamientos, Ley de Presupuesto Estatal y Federal, se tiene al corriente información financiera, pero al no haber una estructura organizacional con respecto al Fondo, la información financiera se encuentra esparcida dentro de las dependencias ejecutoras, sin tener un documento de trabajo especial para generar decisiones.

34. Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del FONREGION?

Se solicitó la información a las dependencias, se confirmó la existencia, sin embargo, no se presentó.

35. ¿Los mecanismos de transferencia y asignación de recursos del FONREGION operan eficaz y eficientemente?

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 1 | No. Los mecanismos de transferencia y asignación de recursos del FONREGION no operan eficaz y eficientemente. |

36. ¿Los programas y proyectos de inversión financiados con cargo a los recursos del FONREGION, complementan o son complementados por otros proyectos federales o regionales?

Para el caso de los proyectos financiados en 2018, el 100% del recurso es FONREGIÓN, según se muestra en las cédulas de los proyectos. No existe para este caso mezcla de recursos.

37. Considerando las complementariedades de los recursos del FONREGION, ¿tiene una colaboración y coordinación efectiva con los fondos o programas, federales o regionales, con los cuales se relaciona y complementa?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 1 | No. No tiene una colaboración y coordinación efectiva con los fondos o programas federales y regionales con los cuales se relaciona y complementa. |

Como se menciona en la pregunta 40, para el caso de FONREGIÓN Zacatecas, el total del recurso proviene del Fondo Regional, donde no se refleja coordinación con algún otro fondo o programa complementario a las acciones desarrolladas.

38. ¿Evaluaron el costo-beneficio u otro tipo de evaluación de los programas y proyectos de inversión de infraestructura y su equipamiento con cargo a los recursos del FONREGION?

| Calificación | Criterios |
|--------------|-----------|
| | |

No aplica, dentro de los Lineamientos para el FONREGION federal 2018 de determina que por las características y montos del proyecto no es necesario realizar un formato similar al sugerido.

39. ¿integraron una cartera de programa y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con cargo a los recursos del FONREGION, seleccionando las de mayor impacto económico y/o social?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 3 | Del 51 al 75% de los programas y proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento seleccionados, fueron los de mayor impacto económico y/o social |

De la cartera entregada por la Secretaría de Finanzas, esta no cuenta con alguna característica que mencione el grado de impacto económico y/o social de los proyectos presentados, sólo se menciona el nombre o descripción general del proyecto, modalidad del expediente técnico (cédula), ubicación: municipio y recurso solicitado del fondo.

Considerando que la numeración fuera el grado de impacto económico y/o social, es decir el número 1 fuera el de mayor impacto y el último número de la cartera 101 como el de menor impacto, cinco de los 8 proyectos aprobados serían los de mayor impacto económico y/o social.

40. ¿Esta cartera de programas y proyectos de inversión de infraestructura y su equipamiento con cargo a los recursos del FONREGION está vinculada y alineada con la visión y estrategia de desarrollo regional definida en el plan de desarrollo y los programas que de él se derivan?

Sí. La cartera de proyectos se encuentra en concordancia con la visión del PND y sus programas, ya que la infraestructura de educación, salud y agua potable se considera prioritaria para fortalecer la capacidad institucional de brindar los servicios públicos que demanda la población y con ello mejorar su bienestar.

41. ¿Cuentan con los documentos técnicos del diseño, evaluación y ejecución de los programas y proyectos de inversión con cargo a los recursos del FONREGION?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 4 | De 76 a 100% de los programas y proyectos de inversión con cargo a los recursos del FONREGIÓN, cuenta con los documentos técnicos de diseño, evaluación y ejecución. |

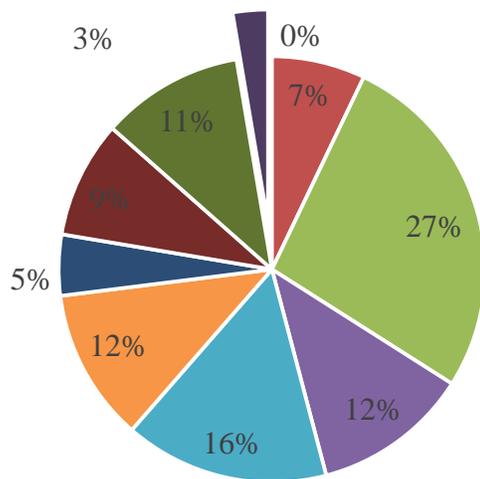
Durante el ejercicio 2018, se aprobaron 8 proyectos los cuales todos cuentan con la cédula que integra su expediente técnico, como se mencionó en preguntas anteriores estas cédulas soportaban los documentos técnicos para su diseño y evaluación, de igual forma se muestran documentos técnicos utilizados durante la ejecución de las acciones. Lo anterior indica que en el proceso de diseño de las obras, se han tomado en cuenta los elementos y parámetros técnicos de mayor relevancia para que cumplan en su ejecución con los requerimientos que las normas técnicas exigen.

| Monto del FONREGION por entidad federativa del 2014 al 2018 | | | | | | | | | | |
|---|---------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|-------------|--------|--------|
| A ño | Chiapas | Guanaj | Guerrer | Hidalg | Michoa | Oaxaca | Puebla | San Luis | Veracr | Zacate |

| o | | uato | o | o | cán | | | Potosí | uz | cas |
|------------|-----------|---------|----------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|---------|
| | \$1,471,8 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| 20 | 31,499.0 | 376,240 | 1,332,72 | 445,017 | 426,796 | 1,257,48 | 367,009 | 279,623 | 469,540 | 320,728 |
| 140 | | ,895.00 | 3,395.00 | ,403.00 | ,588.00 | 8,757.00 | ,026.00 | ,143.00 | ,658.00 | ,936.00 |
| | \$1,520,3 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| 20 | 51,896.2 | 388,644 | 1,371,73 | 459,687 | 435,484 | 1,070,17 | 335,815 | 274,825 | 485,019 | 291,847 |
| 153 | | ,051.92 | 2,884.04 | ,847.00 | ,168.28 | 5,131.63 | ,828.03 | ,090.10 | ,534.96 | ,025.85 |
| | \$1,347,2 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| 20 | 88,139.3 | 400,692 | 1,137,24 | 385,887 | 317,486 | 457,904, | 204,861 | 207,973 | \$ | 191,125 |
| 162 | | ,017.89 | 3,222.60 | ,690.32 | ,731.82 | 602.44 | ,125.83 | ,784.50 | - | ,010.25 |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| 20 | 404,066, | 169,341 | 388,005, | 202,073 | 158,426 | 352,748, | 150,050 | 116,661 | 204,222 | 142,252 |
| 17 | 622.13 | ,511.36 | 809.65 | ,414.32 | ,219.95 | 405.91 | ,000.00 | ,881.00 | ,950.57 | ,403.97 |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| 20 | \$ | 137,801 | 523,237, | 231,109 | 301,572 | 225,436, | 89,950, | 172,652 | 210,091 | 51,827, |
| 18- | | ,342.00 | 465.79 | ,332.21 | ,044.23 | 601.11 | 000.00 | ,874.66 | ,413.00 | 247.81 |

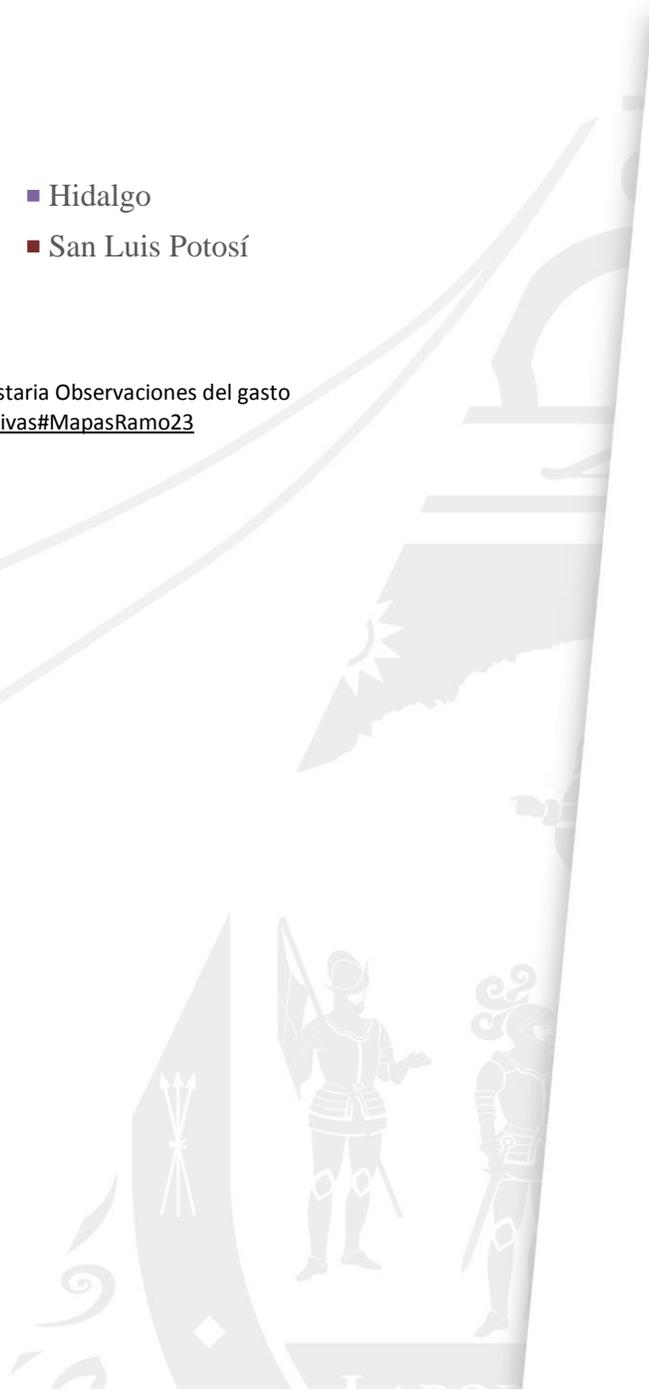
Elaboración propia: página de Transparencia Presupuestaria Observaciones del gasto
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>

Distribución del Fondo Regional 2018

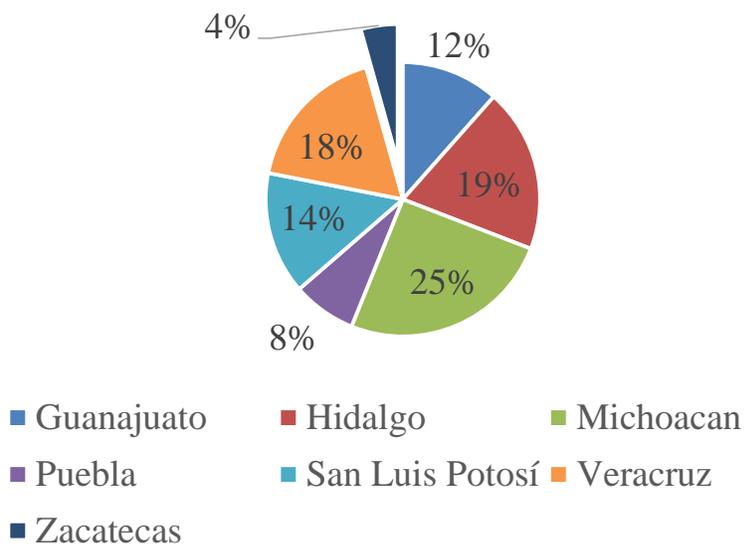


- Chiapas
- Guanajuato
- Guerrero
- Hidalgo
- Michoacan
- Oaxaca
- Puebla
- San Luis Potosí
- Veracruz
- Zacatecas

Fuente: Elaboración propia con datos de la página de Transparencia Presupuestaria Observaciones del gasto <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>

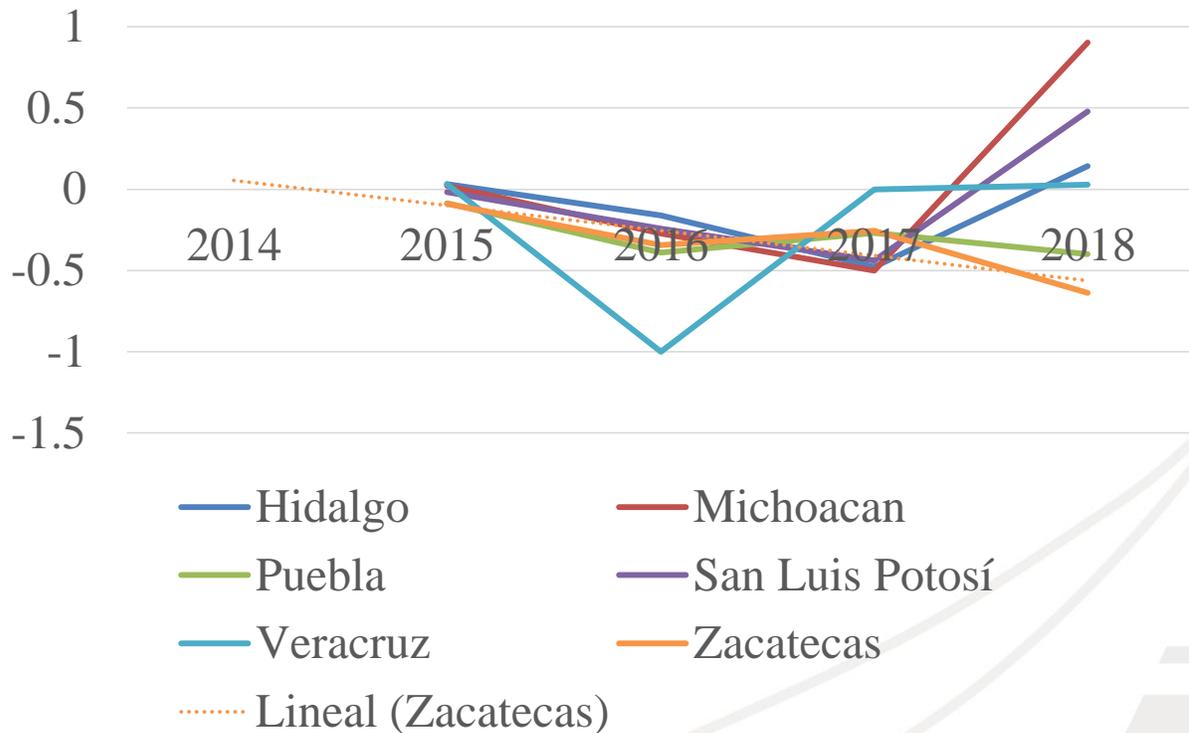


Distribución del monto de FONREGION 2018 restante para las 7 entidades federativas con menor IDH



Fuente: Elaboración propia con datos de la página de Transparencia Presupuestaria Observaciones del gasto
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>

Tasa de crecimiento del 50% de recurso del FONREGION para 7 entidades del 2015 al 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la página de Transparencia Presupuestaria Observaciones del gasto <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>

42. ¿Qué tipo de registro y control tiene el estado de Zacatecas con respecto a los recursos otorgados a través del FONREGION en materia documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones aplicables, que permitan acreditar y demostrar ante la autoridad federal o local, según su ámbito de competencia, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria y rendición de cuentas es aplicado de forma eficiente?

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 4 | Si, Los registros y controles de los recursos otorgados a través del FONREGION, son claros y suficientes para acreditar y demostrar que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria y rendición de cuentas es aplicado de forma eficiente. |

Durante el ejercicio fiscal 2018, el recurso del FONREGION cumple con la normativa y sigue los Lineamientos y Reglas de Operación Federales, lo cual se realiza debido al seguimiento del Comité Técnico.

43. ¿Establecieron una cuenta bancaria productiva de los recursos del FONREGION que permitan la identificación de los recursos federales transferidos y de los rendimientos financieros que se generaron?

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 4 | Si. La cuenta bancaria permite la identificación de los recursos federales transferidos y de los rendimientos financieros que se generaron. |

En diferentes documentos de habla con claridad de la Cuenta, así como el Seguimiento de UPCP, el cual se desarrolló conforme a seguimiento y tiene la facultad de cancelar proyectos, que no cumplan con normatividad, Lineamientos y Reglas de Operación del FONREGION y fideicomiso.

44. ¿Se asignó hasta el un dos por ciento del costo programado de la obra o proyectos financiado con recurso del FONREGION para cubrir erogaciones por

concepto de supervisión y control, así como para gastos de inspección y vigilancia de las obras realizadas por administración directa entre otros?

| Calificación | Criterios |
|--------------|------------------------------------|
| 1 | No. No se aplicó ningún porcentaje |

Al verificar los documentos entregados por las dependencias se observa que los montos solicitados y ejecutados son utilizados en infraestructura y equipamiento, de los proyectos, sin dejar rubro para supervisión y control. Se observa que es fundamental generar planeación con este componente.

45. ¿Se destinaron recursos del FONREGION para gasto corriente o de operación?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 4 | No. No se destinaron recursos a gasto corriente o de operación |

El total del recurso asignado es destinado para la realización de las obras programadas, no se contemplan gasto de operación o gasto corriente.

Aunque según la documentación entregada por las dependencias (cédulas y actas de entrega recepción de las obras) hay una diferencia entre el gasto programado y ejecutado, donde las dependencias en reuniones de trabajo realizadas con motivo de la evaluación nos expresan que ese recurso es regresado a la federación. Al destinar el total de los recursos al gasto de inversión, se maximiza el impacto social de los proyectos

46. Para el seguimiento y ejecución de los programas y proyectos de inversión del FONREGION, ¿se informó a la UPCP, sobre cualquier condición o situación que afectara la buena marcha y desarrollo de los programas y proyectos de inversión?

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 4 | Si. Se informó a la UPCP sobre cualquier condición o situación que afectara la buena marcha y desarrollo de los programas y proyectos de inversión. |

Al observar las acciones de cancelación de un proyecto debida a la falta de planeación y poco estudio del proyecto, lo cual se observa al no prever los acuerdos con el departamento de monumentos del municipio.

7. Resultados

47. ¿Los programas y proyectos de inversión apoyados por el FONREGION surgen como resultado de la planeación del desarrollo regional y guardan congruencia con el PND? ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema a resolver por el FONREGION?

| Calificación | Criterios |
|--------------|-----------|
| | |

Al no contar con MIR la respuesta no puede ser contestada.

48. ¿Se dio cumplimiento a las metas establecidas entre la línea basal y el objetivo a alcanzar?

| Calificación | Criterios |
|--------------|-----------|
| | |

Al no contar con MIR la respuesta no puede ser contestada.

49. ¿Cómo se distribuyeron (%) los recursos del FONREGION entre los diferentes programas y proyectos de inversión?

Del recurso aplicado para el año fiscal 2018

| Distribución (%) los recursos del FONREGION | | | | | |
|---|---|------------------|----------------|----------------------|--------------------|
| No. | Programa y/o proyecto | Monto Autorizado | Monto Ejercido | Monto Autorizado (%) | Monto Ejercido (%) |
| 1 | Sustitución Centro de Salud Joaquín Amaro | \$6,331,571.70 | \$5,475,719.75 | 12.22% | 15.30% |
| 2 | Sustitución Centro de Salud Villa Insurgentes (El Calabazal) | \$6,331,571.70 | \$5,498,253.91 | 12.22% | 15.36% |
| 3 | Sustitución Centro de Salud Mazapil | \$6,331,571.70 | \$5,489,153.21 | 12.22% | 15.34% |
| 4 | Sustitución Centro de Salud San Tiburcio | \$8,118,114.77 | \$7,131,137.50 | 15.66% | 19.93% |
| 5 | Sustitución Centro de Salud Teúl de González Ortega | \$11,665,979.33 | \$ - | 22.51% | 0.00% |
| 6 | Rehabilitación de Emisor Principal de la Cabecera Municipal Luis Moya | \$3,461,185.21 | \$3,162,166.76 | 6.68% | 8.84% |
| 7 | Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Rio Grande | \$7,399,931.38 | \$7,033,983.36 | 14.28% | 19.66% |

| | | | | | |
|-------|---|-----------------|-----------------|-------|-------|
| 8 | Construcción de Línea de Conducción (incluye obra de Captación) Villa González Ortega | \$2,187,322.02 | \$1,993,900.88 | 4.22% | 5.57% |
| Total | | \$51,827,247.81 | \$35,784,315.37 | 100% | 100% |

Los datos sobre la inversión ejercida, arrojan que el 65.93% de los recursos, casi dos de cada tres pesos, se orientaron a fortalecer y renovar la infraestructura de salud. El 34.07% restante se destinó a obras de agua potable y alcantarillado. No se registraron obras en materia de infraestructura educativa. De 51.83 millones de pesos autorizados, se ejercieron 35.78 millones, esto es el 69%.

50. De los proyectos y programas de inversión financiados con recursos del FONREGION indicar el grado de avance.

Dentro de la página de transparencia de Secretaria de Finanzas del estado de Zacatecas se presenta un documento por parte de la Subsecretaria de Proyectos y Educación de Gasto Pública, Dirección de Proyectos, donde presenta los rubros con respecto a FONREGION, que vincula a informes del segundo trimestre de 2019. En estos vínculos se presenta fecha de contrato así como sus avances.

Considerando el grado de avance financiero, las obras en los municipios de El Plateado de Joaquín Amaro, Sombrerete, Mazapil, Luís Moya y Río Grande, presentan un avance del 100%, existiendo ya acta de entrega-recepción. Por su parte, la obra en Villa González Ortega, según reporte a octubre de 2018, registra avance financiero del 54.81%. En cuanto a la obra en Teúl de González Ortega, no se cuenta con información de avances, al cancelarse la obra.

51. De conformidad a lo establecido ¿La entidad federativa consideraron al menos una segunda opción de programa o proyecto, y mostraron a través del Costo Anual Equivalente (CAE), que la alternativa seleccionada era la más conveniente en términos de costos?

| Calificación | Criterios |
|--------------|-----------|
| | |

No aplica, con respecto al capítulo IV, numeral 13 de las Reglas de Operación para el 2018, los proyectos se solicitaron mediante cédula, debido al monto solicitado y características de los proyectos propuestos por el estado de Zacatecas.

52. ¿Se ejecutaron programas y proyectos de inversión considerados como acciones prioritarias de impulso al desarrollo regional con cargo al FONREGION?

| Calificación | Criterios |
|--------------|--|
| 4 | De 76 a 100% de los programas y proyectos de inversión ejecutados con cargo a los recursos del FONREGION, son considerados como acciones prioritarias de impulso al desarrollo regional. |

Considerando que la numeración fuera el grado de impacto económico y/o social, es decir el número 1 fuera el de mayor impacto y el último número de la cartera 101 como el de menor impacto, cinco de los 8 proyectos aprobados serían los de mayor impacto económico y/o social. Las Sustituciones de Centros de Salud generan beneficios directos en satisfacer necesidades básicas del habitante, integrado dentro del PND 2013-2018 y PED 2017-2021.

Dentro los programas ejecutados por SAMA son necesarios para mejorar el nivel de vida de los habitantes de las Localidades. Lo anterior, indica que en general la selección de proyectos que se financian con el Fondo, se realiza considerando un alto potencial de impacto social por peso invertido, lo cual resulta fundamental considerando que se considera a los municipios con menor desarrollo humano, donde por lo general los ayuntamientos tienen mayores limitaciones para generar infraestructura y brindar los

bienes y servicios públicos que su población requiere, por lo que programas como éste reviste una importancia mayor que en otras regiones del estado.

53. De los estudios estatales de factibilidad realizados con recursos del FONREGION, ¿cuántos y cuáles culminaron en la realización de una obra o equipamiento?

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 1 | Únicamente de 0 a 25% de los resultados de factibilidad realizados con recursos del FONREGION, culminaron en la realización de una obra o equipamiento. |

El estado de Zacatecas realizó una propuesta a la UPCP, de 101 proyectos con un monto de \$ 884,782,254.82 (Ochocientos ochenta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 82/100 M.N.), de los cuales solo se aceptaron 8 proyectos con una cantidad de \$ 51,827,247.81 (Cincuenta y uno millones ochocientos veinte y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos 81/100 M.N.), lo que representa el 5.86%, del monto solicitado.

Ese porcentaje, representa 8 proyectos de los cuales el denominado Sustitución de Centro de Salud Teúl de González Ortega, con un monto de \$ 11,665,979.33, lo que representaría la disminución de los proyectos que llegaron a ser ejecutados es sólo un monto de \$ 40,161,268.28, lo cual termina representando el 4.54% de monto inicial de solicitud.

54. ¿Los programas y proyectos de inversión con cargo a los recursos del FONREGION están orientados a generar capacidades competitivas, territoriales endógenas?

| Calificación | Criterios |
|--------------|---|
| 4 | Si. Los programas y proyectos de inversión con cargo a los recursos del FONREGION están orientados a generar capacidades competitivas, territoriales endógenas. |

Las características de los proyectos de Clínicas de Salud y proyectos asociados a eficiencia en drenaje, son fundamentales para la generación de territoriales endógenas, ya que parten de satisfacer las necesidades básicas de las localidades y sus alrededores.

55. ¿Qué programas y proyectos financiados con recursos del FONREGION tuvieron un costo mayor a 100 millones de pesos?

Ningún proyecto de en el año fiscal 2018 alcanzó la cantidad de 100 millones de pesos.

56. ¿Qué población objetivo se benefició por la realización de programas y proyectos de inversión financiados con recursos del FONREGION?

Dentro de los documentos denominados Cédula se observa una descripción de la población beneficiada, la cual presentamos en la siguiente tabla:

| Municipio | Población | Población beneficiada | % de la población municipal beneficiada | IDH municipal | Rango Cuartil | El proyecto de ejecuta en municipios con población indígena |
|---------------------------|-----------|-----------------------|---|---------------|---------------|---|
| El plateado Joaquín Amaro | 1,609 | 593 | 36.86 | 0.6185 | R2 | No |
| Luis Moya | 12,234 | 6,801 | 55.59 | 0.6487 | R3 | No |
| Mazapil | 17,813 | 1,666 | 9.35 | 0.6428 | R2 | No |
| Rio Grande | 62,693 | 2,241 | 3.57 | 0.7113 | R4 | No |
| Sombrerete | 61,188 | 2,339 | 3.82 | 0.6792 | R3 | No |
| Teúl de González Ortega | 5,506 | 3,715 | 67.47 | 0.7071 | R4 | No |
| Villa González Ortega | 12,893 | 3,515 | 27.26 | 0.6728 | R3 | No |

Al revisar el porcentaje de la población de cada municipio que resultó beneficiada, es de resaltar que en Teúl de González Ortega, las obras realizadas benefician al 67.47%, esto es, dos de cada tres habitantes fueron beneficiados. En Luís Moya se logra una cobertura del 55.59%, en El Plateado de Joaquín Amaro esta fue del 36.86% y en Villa González Ortega se llegó al 27.26%. En menor proporción, las obras beneficiaron al 9.35% de la población de Mazapil (un porcentaje importante, considerando que la alta dispersión poblacional del municipio reduce la capacidad de impacto de las obras que se llevan a cabo en cada localidad). Los menores porcentajes de beneficiarios se dan en Río Grande con el 3.57% y Sombrerete con el 3.82%. Considerando a los seis municipios en su conjunto, de una población de 172,327 habitantes, las obras del Fondo beneficiaron a 20,277 personas, el 11.77% del total.

Se realizó una visita a la construcción de Luis Moya en la Rehabilitación de Emisor Principal de la cabecera municipal, donde mediante un grupo focal se expresó el desconocimiento de información básica de la obra por parte la de ciudadanía, como saber que dependencia la construyó y/o da seguimiento. Aun que estaba localizado un letrero con nombre de obra, número de beneficiarios y procedencia, el monto de la obra se omitió por seguridad de los constructores.

Se realizó una colaboración con PEMEX debido a la localización de tubos de la para estatal dentro del territorio de construcción. Y el municipio controla el manejo de las líneas de conducción.

Principales Fortalezas, retos y recomendaciones

MATRIZ FODA FONREGIÓN

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <p>-Capacidad operativa de las dependencias estatales para llevar a cabo los proyectos aprobados por el Fondo, ya que cuentan con personal de experiencia y el equipamiento que les permite implementar el programa.</p> <p>- Operación del Fondo alineada con los esquemas de planeación nacionales y estatales, ya que los proyectos apoyados</p> | <p>-Carencia de estadísticas y diagnóstico específico para el FONDO, no presentándose hasta ahora ningún documento que cumpla en este aspecto.</p> <p>-Falta de Reglas de Operación Estatales para el Fondo, que puedan cubrir las lagunas e insuficiencias de las reglas de la federación, (que resultan demasiado generales), además de que permitirá una</p> |

con los recursos del Fondo responden a los lineamientos establecidos tanto en el PND y el PDE, como en los programas que de ellos derivan.

-Publicación de avances físicos y financieros adecuada, pues cumple con la periodicidad y las condiciones que la normatividad exige.

- Se realiza adecuadamente la documentación de los procesos de diseño, evaluación y ejecución de los proyectos en materia técnica, como constatan los expedientes existentes.

-Los recursos del Fondo se destinan en su totalidad a gasto de inversión, no cubriendo ningún rubro de gasto corriente.

mayor adecuación de la aplicación del Fondo a las características imperantes en el estado.

- Falta de Contraloría Social, siendo necesario que esta figura esté presente en cada obra y acción que se apoye con el Fondo.

- Carencia de MIR específica para el Fondo a nivel estatal, existiendo sólo la federal, que no se adecúa a las necesidades que presenta el Fondo a nivel estatal.

-Identificación inadecuada de la población potencial y objetivo

- Falta de estructura organizacional que permita la administración, selección y supervisión de los proyectos y recursos, ya que sólo se cuenta con las estructuras de las dependencias y organismos que ejecutan las obras del Fondo, entre otras actividades.

-Falta de medición del impacto social del Fondo, siendo necesario crear un sistema de indicadores, así como recabar aquella información del impacto social del Fondo, que no pueda obtenerse ni con los registros administrativos del Propio Fondo, ni con la información actualmente disponible del INEGI o de los gobiernos estatal y municipales beneficiados con recursos del Fondo.

OPORTUNIDADES

-Orientación predominantemente social de la actual administración federal, que ha abierto diferentes programas que pueden impactar en el IDH de las municipios más pobres.

-Nuevos programas sociales que contribuyan a mejorar directamente el IDH, especialmente en el componente de Ingreso, como son Jóvenes Construyendo el Futuro, adultos mayores y Sembrando Vida.

-Clima de cooperación entre los tres niveles de gobierno, que puede fortalecerse en el tiempo.

-Posibilidades de colaboración con instituciones educativas e investigadores

AMENAZAS

-Restricciones presupuestales al Fondo por parte de la Federación, debido al incumplimiento de las metas de recaudación en los próximos ejercicios presupuestales.

-Estancamiento en la dinámica económica estatal y nacional que afecte negativamente especialmente en el rubro de Ingreso del IDH de los municipios más rezagados.

- Insuficiencia presupuestal de los municipios beneficiados, para brindar el mantenimiento adecuado a la nueva infraestructura que se genere a través de los recursos del Fondo.

-Falta de respuesta de la ciudadanía para

para realización de diagnósticos y mediciones del desarrollo social
- Posibilidades de cooperación con agencias internacionales y organizaciones de la Sociedad Civil, para llevar a cabo acciones y programas complementarios que fortalezcan el IDH de los municipios con mayores rezagos sociales.

participar más activamente en la operación del Fondo, especialmente en lo que se refiere al cabal aprovechamiento de la infraestructura generada por el Fondo, así como en su cuidado y conservación.

Durante la evaluación al año 2018 se observa que no se cuenta con Lineamientos o Reglas de Operación para el FONREGION, es importante generar un documento con estas características.

A los Lineamientos o Reglas de Operación, es importante incorporar la Contraloría Social a todos los proyectos y programas que se realizan con el Fondo, en concordancia con el Artículo 69 y 70 de la Ley General de Desarrollo Social.

Artículo 69. Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Artículo 70. El Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social y le facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Ley General de Desarrollo Social

Dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas en su Artículo 33 se determina que a la Secretaría de Obras Públicas le compete, dentro de una variedad de incisos, XXI. Impulsar la participación social organizada de las comunidades en la supervisión de la aplicación de los recursos destinados a su construcción.

Al determinar adecuada la generación de Contraloría Social, resultará necesaria la capacitación de los integrantes de los comités, según el tipo de obra, en aspectos como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad convenida; dicha capacitación puede ser realizada por Colegios de profesionistas y/o instituciones de educación superior. Después de entregada la obra, sería recomendable dar un tiempo de seguimiento periódico con la finalidad de que los comités puedan visualizar la existencia de “vicios ocultos” o bien defectos en la obra.

Por parte de las dependencias, es importante el fortalecer la transparencia mediante el mayor uso de los recursos tecnológicos, como podría ser el subir a redes sociales o portales gubernamentales, en tiempo real (semanal) las evidencias del avance físico y financiero de las obras ejecutadas.

Indicadores que se proponen visualizar como prioritarios por parte de las instancias ejecutoras del FONREGION en el estado de Zacatecas

| Indicador | Definición | Fuente |
|---|--|---|
| Esperanza de vida | Se refiere al promedio de años que una persona espera vivir al momento de nacer. | CONAPO (Consejo Nacional de Población). 2014. Indicadores demográficos, 1990-2050. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Consultas_Interactivas (consultado el 10 de octubre 2014) |
| Años promedio de escolaridad | Se refiere a la media de los años acumulados de educación de todas las personas mayores a 24 años a nivel estatal. | SEP (Secretaría de Educación Pública). 2013. Años promedio de escolaridad. Base de datos proporcionada por la SEP a la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano. |
| Años esperados de escolarización | Suma de la tasa de matriculación por edades (número de alumnos/población) de 6 a 24 años. | SEP (Secretaría de Educación Pública). 2013. Matrícula y población por edad. Base de datos proporcionada por la SEP a la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano. |
| Ingreso Nacional Bruto per cápita anual (INBpc en dólares estadounidenses PPC) | Ingreso per cápita anual, ajustado a cuentas nacionales (dólares estadounidenses PPC de 2012). Ver detalles sobre el cálculo en nota técnica sobre Índice de Ingreso para las entidades federativas. | Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Ver PNUD. 2015. <i>Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015</i> . México: Danda Diseño e Impresión. |
| Índice de Salud (IS) | Índice componente del IDH, calculado a partir de la esperanza de vida. Ver detalles en nota técnica sobre el cálculo del Índice de Salud para las entidades federativas. | Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Ver PNUD. 2015. <i>Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015</i> . México: Danda Diseño e Impresión. |
| Índice de Educación (IE) | Índice componente del IDH, calculado a partir de los años promedio de escolaridad y los | Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Ver PNUD. 2015. <i>Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015</i> . México: Danda Diseño e Impresión. |

| | | |
|--|---|---|
| | años esperados de escolarización. Ver detalles en nota técnica sobre el cálculo del Índice de Educación para las entidades federativas. | |
| Índice de Ingreso (II) | Índice componente del IDH, calculado a partir del ingreso per cápita anual. Ver detalles en nota técnica sobre el cálculo del Índice de Ingreso para las entidades federativas. | Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Ver PNUD. 2015. <i>Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015</i> . México: Danda Diseño e Impresión. |
| Índice de Desarrollo Humano (IDH) | Índice de Desarrollo Humano (IDH) por entidad federativa. Ver detalles sobre el cálculo en la nota técnica sobre metodología y cálculo del IDH. | Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Ver PNUD. 2015. <i>Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015</i> . México: Danda Diseño e Impresión. |

Presentamos datos que se observan dentro del estado de Zacatecas por parte de PNUD

| Clave entidad | | 32 |
|---|------|-----------|
| Entidad federativa | | Zacatecas |
| Esperanza de vida al nacer | 2008 | 74.4 |
| | 2010 | 74.3 |
| | 2012 | 74.6 |
| Años promedio de escolaridad | 2008 | 7.0 |
| | 2010 | 7.3 |
| | 2012 | 7.6 |
| Años esperados escolarización | 2008 | 11.8 |
| | 2010 | 12.4 |
| | 2012 | 11.9 |
| Ingreso Nacional Bruto per cápita anual | 2008 | 12,828 |
| | 2010 | 11,898 |

| | 2012 | |
|-----------------------------|------|--------|
| | | 15,288 |
| Índice de Salud | 2008 | 0.837 |
| | 2010 | 0.836 |
| | 2012 | 0.840 |
| Índice de Educación | 2008 | 0.559 |
| | 2010 | 0.587 |
| | 2012 | 0.585 |
| Índice de Ingreso | 2008 | 0.733 |
| | 2010 | 0.722 |
| | 2012 | 0.760 |
| Índice de Desarrollo Humano | 2008 | 0.700 |
| | 2010 | 0.708 |
| | 2012 | 0.720 |

Costo-efectividad

Mediante este índice observaremos una ponderación que nos determina el nivel adecuado de acciones planificadas y llevadas a cabo adecuadamente.

$$\text{Costo-Efectividad} = \frac{(\text{Presupuesto Modificado}) / (\text{Población Objetivo})}{(\text{Gasto del Programa}) / (\text{Población Atendida})}$$

| Costo-eficiencia | | | | | | |
|---|------------------|----------------|--------------------|--------------------|--------|-------------|
| Programa y/o proyecto | Monto Autorizado | Monto Ejercido | Población objetivo | población atendida | Índice | Ponderación |
| Sustitución Centro de Salud Joaquín Amaro | \$6,331,571.70 | \$5,975,000.27 | 593 | 591 | 1.056 | Aceptable |
| Sustitución Centro de Salud Villa Insurgentes (El Calabazal) | \$6,331,571.70 | \$5,997,534.42 | 2339 | 2330 | 1.052 | Aceptable |
| Sustitución Centro de Salud Mazapil | \$6,331,571.70 | \$5,988,433.73 | 593 | 1459 | 2.601 | Rechazable |
| Sustitución Centro de Salud San Tiburcio | \$8,118,114.77 | \$7,131,137.50 | 1073 | 1079 | 1.145 | Aceptable |
| Sustitución Centro de Salud Teúl de González Ortega | \$11,665,979.33 | 0 | 5715 | | | |
| Rehabilitación de Emisor Principal de la Cabecera Municipal Luis Moya | \$3,461,185.21 | \$3,162,166.76 | 6801 | 6335 | 1.020 | Aceptable |

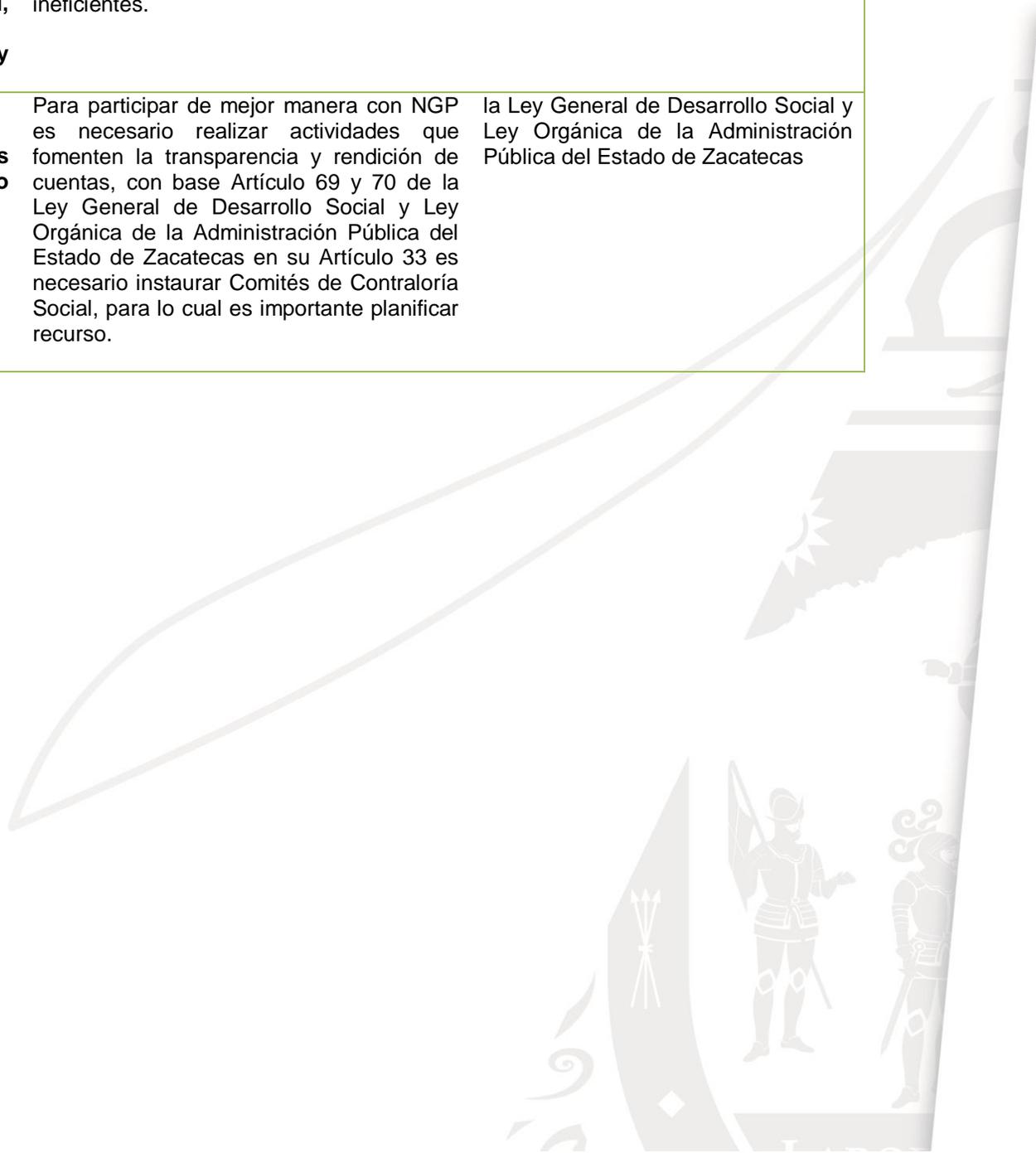
| | | | | | | |
|---|----------------|----------------|-------|-------|-------|-----------|
| Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Rio Grande | \$7,399,931.38 | \$7,033,983.36 | 2241 | | | |
| Construcción de Línea de Conducción (incluye obra de Captación) Villa González Ortega | \$2,187,322.02 | \$1,993,900.88 | 3515 | 2837 | 0.885 | Aceptable |
| FONREGION 2018 | \$51,827,247.8 | \$37,282,156.9 | 22870 | 14631 | 0.889 | Aceptable |
| | 1 | 2 | | | | |

Se utilizaron las Cédulas como representantes de monto autorizado y población objetivo, en el caso de la población atendida es un documento entregado como ficha técnica de infraestructura. En el caso del ejercicio 2018 se utilizaron el monto solicitado, monto aprobado, cantidad de proyectos solicitados y cantidad de proyectos aprobados.

Aspectos Susceptibles de Mejora

| Aspectos Susceptibles de Mejora | Descripción | Documentos |
|--|--|--|
| Realizar diagnóstico estatal | El estado de Zacatecas no cuenta con un diagnóstico específico donde se observen las necesidades para mejorar el Índice de Desarrollo Humano. | Oficinas de Investigación de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. (2014). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. Obtenido de https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf |
| | | Concejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo. (s.f.). www.coneval.org.mx . Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf |
| Creación de una Matriz de Indicadores para Resultados | Partiendo de la Nueva Gestión Pública, del Presupuesto Basado en Resultados y acuerdos internacionales para llevar a cabo políticas públicas eficientes, eficaces y económicos, es necesaria la utilización de herramientas como la MIR. Con base en el Artículo 85, Fracción I y Artículo 110, los recursos transferidos a entidades federativas deben cumplir con indicadores estratégicos y de gestión. | Fuentes de información: CONEVAL, ONU, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional. Buscando en estas dependencias documentación que lleve a la metodología adecuada del Marco Lógico |
| Definir de manera adecuada la población potencial y | Con la finalidad de realizar un documento diagnóstico, indicadores de impacto y gestión, se tiene que determinar de manera adecuada la población objetivo y potencial | Lineamientos Federales, Reglas de operación de FIFONREGION Federales, así como normas y leyes, de los tres órdenes de gobierno. |

| objetivo | | |
|--|---|---|
| Generar cartera de proyectos con indicadores de con "Hoja de Dictaminación" | La realización de proyectos determinados para aplicar recurso del Fondo con base en hoja de dictaminación | Reglas de Operación del Fideicomiso (Fondo Regional) |
| Presupuestar gastos de Seguimiento y control, de proyectos y programas | Con la finalidad de obtener una mayor eficiencia y eficacia del Fondo, es necesaria la inversión en supervisión para evitar gastos catastróficos y/u obras ineficientes. | Reglas de Operación del Fideicomiso (Fondo Regional) |
| Instaurar Contraloría Social a los proyectos o programas | Para participar de mejor manera con NGP es necesario realizar actividades que fomenten la transparencia y rendición de cuentas, con base Artículo 69 y 70 de la Ley General de Desarrollo Social y Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas en su Artículo 33 es necesario instaurar Comités de Contraloría Social, para lo cual es importante planificar recurso. | la Ley General de Desarrollo Social y Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas |



Conclusiones

Durante la Evaluación de Específica de Desempeño del Fondo Regional 2018 del estado de Zacatecas, con base en términos de referencia de la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público* (SHCP), evaluando los siguientes componentes: Análisis de la contribución del FONREGION a los objetivos, nacionales, estatales y municipales; Evaluación y análisis de la MIR; Población potencial y objetivo; Análisis del FONREGION con respecto a los Lineamientos o normatividad aplicable; Administración y gestión; y Resultados. Se presentan los siguientes resultados:

| No. | Apartado | Preguntas | Puntuación |
|--------------|--|-----------|-------------|
| 1 | Características generales del FONREGION | -- | -- |
| 2 | Análisis de la contribución del FONREGION a los objetivos, nacionales, estatales y municipales | 1 a 4 | 2 |
| 3 | Evaluación y análisis de la MIR | 5 a 17 | 1 |
| 4 | Población potencial y objetivo | 18 a 20 | 1.3 |
| 5 | Análisis del FONREGION con respecto a los Lineamientos o normatividad aplicable | 21 a 26 | 3 |
| 6 | Administración y gestión | 27 a 46 | 2.8 |
| 7 | Resultados | 47 a 56 | 1.8 |
| Total | | 56 | 1.99 |

Perfil del coordinador de la evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación necesario para desarrollar el proyecto “Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)” se describe en el Cuadro 1.

| Cuadro 1. Descripción del perfil del coordinador de la evaluación | | |
|---|---|--|
| Cargo | Escolaridad y/o áreas de conocimiento | Experiencia |
| Coordinador de la evaluación | M. en C. en Dirección y Gestión Pública | Coordinador de evaluación de desempeño del Seguro Popular en el estado de Zacatecas ejercicio fiscal |

| | | |
|--|-------|---|
| | Local | <p>2016.</p> <p>Evaluación externa del Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos al Colegio de Educación Profesional Técnico (FAETA-CONALEP Zacatecas) 2016.</p> <p>Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA IZEA) 2016.</p> <p>Coordinador de evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Autoproducción de Alimentos del ejercicio fiscal 2017.</p> |
|--|-------|---|



Bibliografía

Concejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo. (s.f.). *www.coneval.org.mx*.
Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (s.f.).

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Gobierno del Estado de Zacatecas. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Oficinas de Investigación de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México. (2014). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología*. Obtenido de <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Reglas de Operación Fideicomiso "Fondo Regional".

Anexos

Anexo CG01-09

Anexo: Características Generales del FONREGIÓN

I. Datos del coordinador de la Evaluación

1.1 Nombre: Juan Luis Rivera Ruiz Esparza

1.2 Cargo: Director General

1.3 Institución a la que pertenece: Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas A.C.

1.4 Correo electrónico: adelzac@hotmail.com

1.5 Teléfono: 492 9251642

II. Identificación del FONREGION

2.1 Nombre del FONREGION: Fondo Regional

2.2 Siglas: FONREGION

2.3 Dependencia o entidad coordinadora del FONREGION: Secretaria de Finanzas

2.9 Dirección de la página de internet del FONREGIÓN: No cuenta con página electrónica.

III. Evaluación del FONREGION

3.1 Tipo de Evaluación

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Diseño |
| <input type="checkbox"/> | Consistencia y Resultados |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Especifica |

3.2 Periodo Evaluado (años de operación que incluye la evaluación): 2018

3.3 Responsable de la contratación de la evaluación: Secretaria de la Función Pública

3.4 Tipo de contratación

- | | |
|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Asignación directa a personas morales o físicas |
| <input type="checkbox"/> | Asignación directa a organismo público (Convenio) |
| <input type="checkbox"/> | Invitación a por lo menos tres |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Licitación Pública |

3.5 Costo de la evaluación (monto establecido en el convenio o contrato, incluyendo IVA en el caso de que aplique en letra y número):

Noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N. \$98,000.00

IV. Presupuesto

4.1.1 Aprobado:

4.1.2 Modificado:

4.1.3 Ejercido:

4.2 Clave presupuestaria (Fondo Presupuestario):

V. Normatividad

5.1 ¿Con que tipo de normatividad vigente se regula el FONREGION y cuál es su fecha de publicación más reciente?

- | | |
|-------------------------------------|---------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Reglas de operación |
| <input type="checkbox"/> | Ley |
| <input type="checkbox"/> | Reglamento/norma |
| <input type="checkbox"/> | Decreto |
| <input type="checkbox"/> | Lineamientos |
| <input type="checkbox"/> | Manual de operación |
| <input type="checkbox"/> | Memorias o informes |
| <input type="checkbox"/> | Otra: Especifique |
| <input type="checkbox"/> | Ninguna |

5.2 Describa el Propósito del FONREGIÓN que se encuentra plasmado en la norma que lo regula.

El Fondo Regional tiene por objeto apoyar a las 10 entidades con menor índice de Desarrollo Humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a

permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.

5.3 Tipo de participación social de los beneficiarios que contempla al FONREGIÓN

- En el diseño
- En la implementación
- En la evaluación
- Otra (especifique)

Vinculación y Objetivos

6.1 Indique el Eje de política pública del PND 2013-2018 en el que se inscribe el FONREGIÓN

- México en Paz
- México Incluyente
- México con Educación de Calidad
- México Prospero
- México con Responsabilidad Global

6.2 ¿A qué objetivo(s) del eje de política pública del PND 2013-2018 se inscribe al FONREGIÓN?

Objetivo 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud

Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad

6.3 Selección el Programa Sectorial Estatal al que se inscribe el FONREGION

- Programa sectorial de Administración
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico
- Programa Sectorial de Desarrollo Social
- Programa Sectorial de Política Interna y Seguridad

6.4 Especifique el Objetivo Específico del Programa Sectorial al que se vincula al FONREGIÓN

6.5 Describa el Fin del FONREGIÓN señalado en la matriz de indicadores:

El FONREGION en el estado no cuenta con Matriz de Indicadores

6.6 Describa el propósito del FONREGIÓN señalado en la matriz de indicadores:

El FONREGION en el estado no cuenta con Matriz de Indicadores

VII. Derecho básico y área de atención

7.1 Derecho básico (marque solo dos, los más cercanos al Propósito del FONREGIÓN)

- Derecho básico a la educación
- Abasto y comercialización de alimentos
- Cooperación y desarrollo internacional
- Producción y distribución de alimentos
- Otro Especifique
- Derecho básico a la educación
- Programas educativos de los sistemas regular o comunitario
- Cooperación y desarrollo institucional
- Deporte
- Mejorar los espacios para la educación (infraestructura y equipamiento escolar)
- Mejorar la calidad de la educación
- Desarrollo de habilidades y competencias
- Otro, especifique
- Derecho básico al empleo
- Campo y desarrollo rural
- Cooperación y desarrollo internacional
- Desarrollo empresarial
- Mejoramiento de la infraestructura productiva
- Turismo
- Otro, especifique
- Derecho básico a la igualdad (no discriminación)
- Cooperación y desarrollo internacional
- Comunidades y pueblos indígenas
- Cultura
- Democracia y participación ciudadana
- Derechos humanos
- Procuración e impartición de justicia
- Superación de la pobreza
- Otro, especifique
- Derecho básico al medio ambiente sano
- Cooperación y desarrollo internacional
- Energía

| | |
|-------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Infraestructura (agua potable, alcantarillado y drenaje) |
| <input type="checkbox"/> | Prevención o control de la contaminación de agua, aire y tierra |
| <input type="checkbox"/> | Recursos naturales (agua, bosques, desiertos, selvas, vida silvestre) |
| <input type="checkbox"/> | Otro, especifique |
| <input type="checkbox"/> | Derecho básico a la vivienda |
| <input type="checkbox"/> | Desarrollo urbano |
| <input type="checkbox"/> | Desarrollo habitacional (infraestructura) |
| <input type="checkbox"/> | Servicios |
| <input type="checkbox"/> | Otro, especifique |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Derecho básico a la salud |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Prevención de enfermedades (autocuidado y cuidado a la salud) |
| <input type="checkbox"/> | Campañas preventivas y de apoyo en situaciones de desastre |
| <input type="checkbox"/> | Cooperación y desarrollo internacional |
| <input type="checkbox"/> | Infraestructura para la salud |
| <input type="checkbox"/> | Prevención y/o combate a las adicciones |
| <input type="checkbox"/> | Otro, especifique |
| <input type="checkbox"/> | Derecho básico a la seguridad |
| <input type="checkbox"/> | Prevención y/o combate al crimen organizado |
| <input type="checkbox"/> | Protección civil, prevención y atención de desastres |
| <input type="checkbox"/> | Seguridad pública |
| <input type="checkbox"/> | Otro, especifique |
| <input type="checkbox"/> | Derecho básico a la seguridad social |
| <input type="checkbox"/> | Seguridad social |
| <input type="checkbox"/> | Jubilaciones |
| <input type="checkbox"/> | Desempleo |
| <input type="checkbox"/> | Seguridad laboral |
| <input type="checkbox"/> | Otro. Especifique |

VII. Cobertura y focalización

8.1 En que municipios se aplicó el recurso durante el 2018

Joaquín Amaro, Luis Moya, Mazapil, Río Grande, Sombrerete, Teúl de González Ortega, Villa González Ortega.

8.2 El fondo focaliza sus apoyos en zonas de marginación

| | |
|--------------------------|----------------|
| <input type="checkbox"/> | Muy Alta |
| <input type="checkbox"/> | Alta |
| <input type="checkbox"/> | Media |
| <input type="checkbox"/> | Baja |
| <input type="checkbox"/> | Muy baja |
| <input type="checkbox"/> | No especifique |

8.3 ¿Existen otros criterios de focalización?

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| <input type="checkbox"/> | Sí Especifique |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No / No especifica |



FORMATO AG01-09

ANEXO: CARACTERISTICAS DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA

El formato AG01-09 es una herramienta que tiene como fin sintetizar el análisis realizado por la institución evaluadora a la pregunta 58 y aportar elementos para su respuesta mediante una valoración cuantitativa de las características estadísticas de los medios de verificación que correspondan.

| No. | Programa y/o proyecto | Fecha de Inicio | Fecha de término | Monto Autorizado | Monto Contratado | Monto Ejercido | Avance Financiero |
|-----|---|--|---|------------------|------------------------------|----------------|---|
| 1 | Sustitución de Centro de Salud Joaquín Amaro | 09 de octubre de 2018 (Fecha establecida en acta). | 27 de mayo de 2019 (Fecha establecida en acta). | \$6,331,571.70 | \$5,475,719.75 Obra | \$5,475,719.75 | 100% Según acta de entrega recepción. |
| | | | | | \$499,280.52 Equipamiento | \$499,280.52 | 100% según Informe de transparencia correspondiente al segundo trimestre 2019 |
| 2 | Sustitución de Centro de Salud Villa Insurgentes (El Calabazal) | 22 de octubre de 2018 (Fecha establecida en acta). | 25 de mayo de 2019 (Fecha establecida en acta). | \$6,331,571.70 | \$5,498,253.90 Obra | \$5,498,253.90 | 100% Según acta de entrega recepción. |
| | | | | | \$499,280.52 Equipamiento | \$499,280.52 | 100% según Informe de transparencia correspondiente al segundo trimestre 2019 |
| 3 | Sustitución de Centro de Salud Mazapil | 27 de septiembre de 2018 (Fecha establecida en acta). | 31 de julio de 2019 (Fecha establecida en acta). | \$6,331,571.70 | \$5,489,153.21 Obra | \$5,489,153.21 | 100% Según acta de entrega recepción. |
| | | | | | \$499,280.52 Equipamiento | \$499,280.52 | 47% según Informe de transparencia correspondiente al segundo trimestre 2019 |
| 4 | Sustitución de Centro de Salud San Tiburcio | Septiembre 2018 (calendario anual Físico – Financiero) | Marzo 2019 (calendario anual Físico – Financiero) | \$8,118,114.77 | \$7,125,485.05 Obra | \$7,125,485.05 | 100% Según documento de avance físico financiero. |
| | | | | | \$595,651.75 Equipamiento | \$595,651.75 | 90% según Informe de transparencia |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|----------------|----------------|----------------|---|
| | | | | | | | correspondiente al segundo trimestre 2019 |
| 5 | Sustitución de Centro de Salud Teúl de González Ortega | Obra Cancelada | | | | | |
| 6 | Rehabilitación de Emisor Principal de la Cabecera Municipal Luis Moya | 30 de enero de 2019 (según fecha de acta de entrega recepción). | 27 de abril de 2019 (según fecha de acta de entrega recepción). | \$3,461,185.21 | \$3,162,166.76 | \$3,162,166.76 | 100% Según acta de entrega recepción. |
| 7 | Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Rio Grande | 27 de diciembre de 2018 (periodo establecido en contrato). | 31 de julio de 2019 (según fecha de acta de entrega recepción). | \$7,399,931.38 | \$7,033,983.36 | \$7,033,983.36 | 100% Según acta de entrega recepción. |
| 8 | Construcción de Línea de Conducción (incluye obra de Captación) Villa González Ortega | 18 de julio de 2019 (periodo establecido en contrato). | 30 de diciembre de 2019 (periodo establecido en contrato). | \$2,187,322.02 | \$1,993,900.88 | \$1,993,900.88 | 54.81% según documento de Excel "avance fonregión 2018 oct" |

En el caso de los proyectos de Secretaria de Salud, no se presentan actas de entrega recepción del equipamiento, solo de las obras, en la visita realizada al Centro de Salud de Joaquín Amaro, el personal médico menciona que si se entregó el equipamiento aunque físicamente no se encontraba en su totalidad al momento de la visita, expresando que el acta de entrega recepción se encontraba en la jurisdicción correspondiente.

Anexo Propuesta MIR

| Nivel | Objetivo | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|-------|----------|-------------|------------------------|-----------|
|-------|----------|-------------|------------------------|-----------|

| | | | | |
|-------------|---|---|---|--|
| FIN | Contribuir a superar los obstáculos al desarrollo de la población zacatecana. | Nombre: Índice de Desarrollo Humano | Informe de Índice de Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | La economía estatal y nacional mantiene un comportamiento positivo |
| PROPOSITO | Permitir acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener incrementar el capital físico o la capacidad productiva. | Nombre: Índice de Salud, Índice de Educación e Índice de Ingreso | El crecimiento en la dotación de servicios públicos es superior al crecimiento poblacional. La calidad de los servicios públicos otorgados se incrementa. Los gobiernos locales disponen del suficiente presupuesto para operar y mantener la infraestructura de servicios incrementa | El crecimiento en la dotación de servicios públicos es superior al crecimiento poblacional. La calidad de los servicios públicos otorgados se incrementa. Los gobiernos locales disponen del suficiente presupuesto para operar y mantener la infraestructura de servicios |
| COMPONENTES | 1. Infraestructura educativa, ampliada | Nuevas aulas construidas | Registros administrativos del programa | El programa de inversión se cumple en tiempo y forma. |
| | | Cantidad de escuelas rehabilitadas | | Las obras realizadas cumplen con el nivel de calidad requerida |

| | | | | |
|-------------|--|---|--|--|
| | 2. Infraestructura de salud fortalecida | Centros de salud rehabilitados | Registros administrativos del programa | El programa de inversión se cumple en tiempo y forma. |
| | | Nuevos centros de salud abiertos | | Las obras realizadas cumplen con el nivel de calidad requerida |
| | 3.Otros servicios públicos, incrementados | Sistemas de agua potable y alcantarillado rehabilitados | Registros administrativos del programa | El programa de inversión se cumple en tiempo y forma. |
| | | Sistemas de agua potable y alcantarillado ampliados | | Las obras realizadas cumplen con el nivel de calidad requerida |
| ACTIVIDADES | 1.1 Construcción de nuevos espacios educativos | 1.1 Presupuesto aprobado contra presupuesto ejercido. | Registros administrativos del programa | Se dispone del presupuesto suficiente para la realización del programa |
| | 1.2 Obras de rehabilitación y mantenimiento de escuelas operando | | | |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | 2.1 construcción de nuevos centros de salud | | Registros administrativos del programa | Se dispone del presupuesto suficiente para la realización del programa |
| | 2.2 Obras de rehabilitación y mantenimiento de centros de salud establecidos | 1.1 Presupuesto aprobado contra presupuesto ejercido. | | |
| | | | | |
| | 3.1 Nuevas obras de otros servicios públicos | 1.1 Presupuesto aprobado contra presupuesto ejercido. | Registros administrativos del programa | Se dispone del presupuesto suficiente para la realización del programa |
| | 3.2 Mejoramiento y rehabilitación de otros servicios públicos | | | |

Anexo de Evidencia Evaluación específica de Desempeño 2018 FONREGION

Fotografías Primera entrega, reuniones de trabajo y visitas a Proyectos del FONREGION 2018





